



JUEVES 12 DE DICIEMBRE DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXX - N° 248
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

| | |
|------------------------------|--------|
| Asambleas | Pág. 1 |
| Fondos de Comercio | Pág. 8 |
| Sociedades Comerciales | Pág. 8 |

ASAMBLEAS

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ARROYITO

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 2024, a las 19 horas, en la sede de la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en Rivadavia 1370, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, cerrado el 30 de abril del 2024; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva para cubrir el cargo de Presidente por dos años, Tesorero por dos años, Secretario por dos años, Vocal Titular 1° por dos años y Vocal Titular 2° por dos años. 5) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuenta para cubrir el cargo de Revisor de Cuentas Titular Primero por un año, Revisor de Cuentas Titular Segundo por un año y Revisor de Cuentas Titular Tercero por un año.

3 días - N° 572605 - s/c - 12/12/2024 - BOE

GRUPO GESTER SAS

GRUPO GESTER SAS CUIT: 33-71768959-9, representado por su administrador titular ALEXIS JOSE MAFFINI DNI: 34.455.400, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO CASEROS 881 CUIT 30-71845105-8, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20/12/24 a las 14.00 hs. en su primer llamado, y a las 15.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Torre Renencia, sito en calle Caseros N° 881, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Cláusula de condición resolutoria en instrumentos de adhesión renuncia expresa. 3) Rendición y aprobación de

estados contables a diciembre de 2024. 4) Consideración de la renuncia de del Fiduciario. Transición. Suspensión de la obra. 5) Modificación de estimación de cuotas finales. Pagos totales de sus fiduciarios. Previsión de pagos de los aportes. Definiciones y términos de la titularidad de las unidades funcionales. 6) Mora en el pago de aportes. Acciones por seguir ante incumplimiento. Intereses y actualización. Sujeción de aportes a contingencias futuras. 7) Comité de control. Determinación del número y elección de miembros. Determinación de canales de comunicación fehacientes. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a dos días hábiles al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351 3910592 mail alexis@grupogester.com.ar.

5 días - N° 571522 - \$ 27090 - 12/12/2024 - BOE

RED INTEGRADA DE SALUD DEL
HOSPITAL ITALIANO S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2024 a las 13.00 en primera convocatoria y las 14.00 hrs. en segunda convocatoria, en su domicilio social Roma 550 de ésta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de agosto de 2023 y ratificación de Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2023.

5 días - N° 571779 - \$ 8557,50 - 12/12/2024 - BOE

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE VILLA HUIDOBRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la "Asociación Bomberos Voluntarios de Villa Huidobro" CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su Sede Social sita en calle Elsa A Venturini y

Saavedra, Villa Huidobro, Córdoba para el día 19 de diciembre a las 20.30 hs para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Exposición de motivos por realizar la Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico 2023 cerrado el 31 de julio de 2024.

3 días - N° 572747 - s/c - 13/12/2024 - BOE

CENTRO EDUCATIVO VILLA BELGRANO
ASOCIACIÓN CIVIL
(INSTITUTO SECUNDARIO
RICARDO PALMA)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2024, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2024, a las 09 horas, en la sede social sita en calle Pasaje José Henry 5264 de B° Villa Belgrano, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y un Consejero; 2) Explicación de los motivos de Convocatoria fuera de término; 3) Lectura y consideración de la memoria de la Asociación correspondiente al período 2022/2023 y periodo 2023/2024; 4) Lectura, consideración y aprobación del Ejercicio Económico N° 56, cerrado el 28 de Febrero de 2023 y del Ejercicio Económico N° 57 cerrado el 28 de Febrero de 2024; 5) Informe de Situación Institucional Actual en plano administrativo y económico; 6) Informe de la Comisión Revisora de cuentas de los ejercicios aprobación del Ejercicio Económico N° 56, cerrado el 28 de Febrero de 2023 y del Ejercicio Económico N° 57 cerrado el 28 de Febrero de 2024; 7) Tratamiento, consideración y aprobación del reintegro de gastos operativos a los integrantes de la Comisión

Directiva; 8) Elección de una comisión escrutadora para la elección de los nuevos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato; 9) Elección de los integrantes de la nueva Comisión Revisora de Cuentas; 10) Conformación de un Comisión de Edificación para proyecto Institucional Escolar Edificio 11) Consideración, tratamiento y aprobación de actualización de cuota societaria; 12) Consideración y aprobación de modificación de Estatuto para que todo el Personal que preste servicio en la Asociación y tenga la titularidad en su cargo se convierta en Asociado; 13) Conformación de Comisión para la elaboración de reglamentos internos que permitan ayornar el Estatuto y la vida institucional a la realidad y 14) Consideración y aprobación de la instalación de cámaras de seguridad en las aulas. Saludos Cordiales. Comisión Directiva.

3 días - N° 571857 - \$ 22638 - 12/12/2024 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE BERROTARAN**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social situada en Ruta Nacional Bartolome Mitre 635, el día 16 de Diciembre de 2024, a las 20:30hs, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2º) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio del año 2024.- 3º) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término. 4º) Elección de 3 socios para integrar la Junta Escrutadora. 5º) Elección de 3 Vocales Suplentes por finalización de los mandatos. 6º) Elección total de la Comisión Revisora de cuentas por finalización de los mandatos.

3 días - N° 572759 - s/c - 13/12/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA
GENERAL MANUEL BELGRANO
RIO PRIMERO**

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de Diciembre del 2024 a las 20:00 hs. en sede social del Club ubicada en la calle Av. Sarmiento N° 470 de la localidad de Río Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Or-

den del día: 1) Elección de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Ratificación en todos sus términos de las resoluciones aprobadas en Asambleas Ordinarias celebradas: 21/06/2019, 25/11/2021 (excepto el punto 3), 16-06-2022, 30/11/2022, 27/07/2023, 14/09/2023, 23/02/2024 (excepto punto 4) y ratificación de la asamblea con fecha 26-08-2024. Rectificación punto 3 de la Asamblea 25/11/21 y punto 4 de la Asamblea 23/02/2024. La Comisión Directiva.

5 días - N° 572882 - s/c - 17/12/2024 - BOE

**SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS "CESAR BATTISTI"**

HERNANDO

CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 13 de Enero de 2.025 a las 20.30 horas en la Sede Social ubicada en Colón 47 de la ciudad de Hernando para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Lectura del acta de Convocatoria. 3º) Consideración del motivo por el cual la Asamblea, para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, se realiza fuera de término. 4º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.024. 5º) Consideración de la distribución del Superávit del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.024. 6º) Renovación de un tercio (1/3) del Órgano Directivo para el ejercicio terminado el 30 de Junio de 2.024, elección de un (1) Presidente, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente, un (1) miembro Titular de la Junta Fiscalizadora, un (1) miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora, todos por el término de tres (3) ejercicios. Margarita Belcasino Secretaria, Carlos Belcasino Presidente.

3 días - N° 572952 - s/c - 16/12/2024 - BOE

**CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
EDAD DORADA DE
SAN ANTONIO DE ARREDONDO**

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EDAD DORADA DE SAN ANTONIO DE ARREDONDO convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de Enero de 2025 a las 17:00 horas en la sede social de la Asociación, sita en calle Héroes de Malvinas Esq. Galvazzi,

de la localidad de San Antonio de Arredondo, departamento Punilla, de la provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta que se libre al respecto; 2) Tratamiento y Consideración de la Reforma del Estatuto Social de la Asociación. 3) Otorgamiento de autorizaciones.

3 días - N° 573071 - s/c - 16/12/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE

BELL VILLE

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville convoca Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2024 a las 20:00 Horas en la sede social de calle Velez Sardfield esq. Sargento Cabral S/N de la ciudad de Bell Ville. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de término, 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado al 30-06-2024, 4) Elección de autoridades para los cargos de: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, vocales titulares segundo y cuarto y segundo vocal suplente y miembros de la comisión revisora de cuentas (todos).

8 días - N° 570920 - \$ 19180 - 12/12/2024 - BOE

**COOPERATIVA CULTURAL Y BIBLIOTECA
DE RÍO TERCERO LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa Cultural y Biblioteca de Río Tercero Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria en su local ubicado en Calle Uruguay 267 de la Ciudad de Río Tercero el día 19 de diciembre de 2024 a las 20:00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1)Nombramiento de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta. 2)Motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera de término. 3)Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y anexos, informe del síndico y de la auditoría correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4)Renovación del Consejo de Administración

4 días - N° 571417 - \$ 4394,80 - 18/12/2024 - BOE

AERO CLUB OLIVA

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/12/2024 de la Asociación Civil AERO CLUB OLIVA se convoca a los asociados para el día 26 de Diciembre del corriente año a las 20 horas en la sede social de la entidad ubicada en el

Aeródromo Público Oliva a los efectos de llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria N° 37, donde se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea en representación de ésta. 2) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario. 3) Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 576 de fecha 14/09/2024. 4) Elección de cuatro Vocales Suplentes para completar mandatos hasta Diciembre del 2025. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para completar mandatos hasta Diciembre del 2025. 6) Elección de Protesorero y cuatro Vocales Titulares para completar mandatos hasta Diciembre del 2026.

8 días - N° 571600 - \$ 13739,20 - 18/12/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL POR LOS CHICOS DE BOEDO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA, de la Asociación Civil, para el día 12 de Diciembre de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en Manzana 9, Lote 4, B° Villa Boedo, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente a los Ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 3) Rectificar la Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 2 vocales titulares y 1 suplente y Comisión Revisora de Cuentas: Titular y Suplente. 4) Ratificar los Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 571623 - \$ 5055,60 - 12/12/2024 - BOE

ASOCIACION DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Comisión directiva N° 1426 de fecha 2 de diciembre de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2024 a las 09 horas, en la sede social sita en calle Cassaffouth 85, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificación de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el

31 de diciembre de 2.021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, cerrado el 31 de diciembre de 2.023; 5) Elección de autoridades, 6) Fijación del monto de la cuota social 7) Motivo de realización de la Asamblea fuera de termino.

5 días - N° 571831 - \$ 19110 - 12/12/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLAS AVELLANEDA ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLAS AVELLANEDA - ASOCIACIÓN CIVIL" San Francisco, Cba. - Libro II -Acta N° 250 LIBRO N° 2-FOLIO 193-195 - reunida la Comisión Directiva, a los 28 días del mes de Octubre de 2024 siendo las veinte y treinta horas se reúnen los asociados de la Entidad Civil y se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 18 de Diciembre de 2024 a las 20 hs. en la sede social de calle Rivadavia 648 de esta ciudad, para tratar el Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, puesto a consideración se aprueba por unanimidad para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2.-Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria realizada con fecha 5 de diciembre de 2023. 3.-Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria realizada con fecha 26 de marzo de 2024. 4.- Ratificación y Rectificación de Asamblea Ordinaria realizada con fecha 23 de Agosto de 2024. 5.-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31 de Diciembre de 2020, Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de Diciembre de 2022.- Ejercicio Económico N° 25 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.- 6.- ELECCION DE AUTORIDADES. de la Comisión Directiva, con duración del cargo un año; Comisión Revisadora de Cuentas con duración del cargo un año; y Junta

Electoral con duración del cargo 2 años – Fdo: La Comisión Directiva. ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLAS AVELLANEDA" Carpeta N°: A-1666.-

3 días - N° 571835 - \$ 12776,70 - 12/12/2024 - BOE

BERGALLO Y PASTRONE S.A.

Convócase a los señores accionistas de BERGALLO Y PASTRONE S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 24/12/2024 a las 10 hs, en primera convocatoria y en el domicilio Rivadavia N° 370, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2º)Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/8/2024 que trató al siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2. Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal; 3. Tratamiento y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Resultado, Cuadros Anexos y las Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 4. Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 5.Consideración de la Gestión y Retribución al Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024 y 6. Elección o renovación de las autoridades del Directorio Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.

5 días - N° 571845 - \$ 23012,50 - 12/12/2024 - BOE

VIMECO S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA - POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas de VIMECO S.A., para el día veintitrés de diciembre de 2024, a las once horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria para una hora después en caso de fracaso de la primera, en la sede social de calle Bv. Rivadavia 3450, Bo Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el señor Presidente. 2) Modificación del artículo tercero del estatuto social. 3) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2024. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea,

para que se los inscriba en el libro de asistencia, y depositar su título representativo de sus acciones que establece el Artículo Sexto del Estatuto. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 17 de diciembre de 2024.-El Directorio.

5 días - N° 572004 - \$ 19302,50 - 12/12/2024 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA VALORES SA a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2024 en la sede social sita en Humberto Primo N° 630, Piso 16, Oficina 1601, Torre Distrito Capitalinas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a las 15:00 horas en 1º convocatoria conforme el art. 238 de la ley de sociedades, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Distribución de Resultados No Asignados como Dividendos. El Directorio lo aprueba por unanimidad. Córdoba 05 de diciembre de 2024.

5 días - N° 572093 - \$ 12162,50 - 13/12/2024 - BOE

JL S.A.

TICINO

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fijada para el día jueves 26 de diciembre de 2024, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N.º 34 (cerrado el 31 de agosto de 2024), con su correspondiente Informe del Auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el ejercicio comprendido entre el 26 de diciembre de 2024 y el 31 de agosto de 2027. 7) Elección de síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comu-

nicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 572196 - \$ 28350 - 13/12/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS RURAL DE ARIAS LTDA.

El CA convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 28/12/2024 a las 18 horas en el domicilio de la Cooperativa de Calle Córdoba 896 esquina Moreno de Arias, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio N°47 cerrado el 31/12/2022, Informes del Síndico y del Auditor. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio N°48 cerrado el 31/12/2023, Informes del Síndico y del Auditor. 5) Consideración del Proyecto de Absorción de los Resultados no Asignados Negativos del Sector Eléctrico de los ejercicios N°47 y 48 cerrados los 31/12/2022 y 2023, respectivamente. 6) Consideración del Proyecto de Absorción de los Resultados no Asignados Negativos del Plan de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis del Ejercicio N°47 cerrado el 31/12/2022 y el respectivo arrastre negativo generado en el ejercicio N°48. 7) Consideración del Proyecto de Distribución del Excedente del Sector Plan de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis del ejercicio N°48 cerrado 31/12/2023. 8) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por terminación de mandatos, por un ejercicio. 9) Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social. El Secretario

3 días - N° 572213 - \$ 9306 - 13/12/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA TULUMBA

Se convoca a los Sr. Socios, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el CIC N°9 de Villa Tulumba, calle Mario E. Flores S/N – Villa Tulumba, el 10/01/2025 a las 20 hs. Para tratar el siguiente orden del día: a) Explicar el motivo de la realización de la asamblea fuera de los plazos establecidos en el estatuto. b) Consideración y/o aprobación de: Memorias, Balances, Cuentas de Ingresos y Egresos, Informe Comisión revisora

de Ctas. E Informe Auditor Independiente, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023. c) Elecciones Generales para la renovación total de la Comisión Directiva serán elegidos: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocal Suplente, y Comisión Revisadora de Cuentas: 2 Titulares y Un Suplente, por el término de 2 Años. d) Designación Junta electoral: se designaran 3 Titulares y 1 suplente. La Comisión Directiva.

3 días - N° 572218 - \$ 9639 - 12/12/2024 - BOE

PORTA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad PORTA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 2024 a las 17 horas en el domicilio de Calle Simón Bolívar 501 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas que suscriban el acta de Asamblea.- SEGUNDO: Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de demostrativo de Ganancias y Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2023 – Causas de la demora.- CUARTO: Renovación del Directorio en los términos del art. 234 inc 2 de la ley 19.550.- QUINTO: Aumento de Capital conforme art. 188 ley 19.550.-

5 días - N° 571964 - \$ 13632,50 - 12/12/2024 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

CONVOCATORIA - Convocase a los Sres. Accionistas de REYUNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Diciembre del año 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle diagonal Mitre 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación y firmar Acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2024. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Consideración del destino de los resultados. 5º) Retribución de Directores por tareas técnico-administrativas según el art. 261 cuarto párrafo de la ley 19550. 6º) Elección de

Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, para poder integrar la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acompañar certificado bancario de depósito, caja de valores u otra Institución autorizada, hasta el día 26 de Diciembre del 2024 a las 10 horas.

5 días - N° 572253 - \$ 12336 - 17/12/2024 - BOE

**CENTRO JUVENIL AGRARIO
GENERAL BELGRANO
ASOCIACIÓN CIVIL**

RIO TERCERO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de enero de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Independencia y Saavedra Lamas de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 30, cerrado el 31 de agosto de 2024; y 3) Razones por las cuales la asamblea ordinaria se realizó fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 572259 - \$ 3848,10 - 13/12/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN DE GASTROENTEROLOGÍA
DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 263 de Comisión Directiva, de fecha 14/11/2024, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2024, a las 19:30 horas, bajo modalidad A DISTANCIA, en plataforma GOOGLE MEET (Por seguridad el link de dicha reunión se enviará a cada asociado por correo electrónico registrado en Plataforma CIDI, Nivel II, disponiendo que info.agec@gmail.com será el único correo electrónico válido para toda comunicación relacionada a la misma), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Consideración de: Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio económico N° 27, cerrado el 30 de Setiembre de 2024; 3) RATIFICAR lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha de 08 de octubre de 2024, mediante la cual se aprobó Reforma de Estatuto; y, RECTIFICAR texto ordenado refor-

mado en su art. 1 y art. 5, inc. 5.6; 4) Elección de autoridades; 5) Cuota social y cuota curso trienal: actualización Fdo.: Comisión Directiva

3 días - N° 572328 - \$ 6318,30 - 13/12/2024 - BOE

PORTA HNOS. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA - Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad PORTA HNOS. S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2024 a las 17 horas en el domicilio de Calle Simón Bolívar 501 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas que suscriban el acta de Asamblea.- SEGUNDO: Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de demostrativo de Ganancias y Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2023 - Causas de la demora.- CUARTO: Renovación del Directorio en los términos del art. 234 inc 2 de la ley 19.550.- QUINTO: Aumento de Capital conforme art. 188 ley 19.550.-

5 días - N° 572293 - \$ 13842,50 - 13/12/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ESTILO EDUCAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 diciembre de 2024, en la Sede social de calle Rubén Darío N° 3405, B° los Gigantes, Córdoba Capital, a las 20:00 horas para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Considerar aprobar o rechazar las Memorias Anuales, Balances Generales, Inventarios, Cuenta Gastos y Recursos e Informe del Fiscalizador de los ejercicios contables de 2022 y 2023 respectivamente 2°) Aprobar gestión de todas las autoridades. 3) Elección de la totalidad de los miembros titulares de la comisión directiva y un suplente, realizándose la elección de las autoridades, por plazo estatutario. 4) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la comisión revisora de cuentas, por el plazo estatutario. 5) Designar dos socios para suscribir el acta.

1 día - N° 572312 - \$ 1482,80 - 12/12/2024 - BOE

**CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE
CAVANAGH ASOCIACIÓN CIVIL**

En reunión de Comisión Directiva de fecha 05/12/2024, se convoca a los asociados/as del CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CAVANAGH ASOCIACIÓN CIVIL (CUIT 30-70901146-0) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06/01/2025, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en la sede social de

calle Gobernador Roca 66, localidad de Cavanagh, Dpto. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea; 2) Exposición de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración del estado contable, memoria e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2024; 4) Elección de autoridades por un nuevo periodo estatutario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 572397 - \$ 9544,50 - 12/12/2024 - BOE

VIDPIA SAICF

En reunión de Directorio de fecha 05 de Diciembre de 2024, se decidió en su punto del orden del día 6) Convocatoria a Asamblea General de Accionistas. "CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS en la sede social de VIDPIA SAICF de calle Lázaro Langer 191, B. Estación Las Flores, de esta ciudad para el día 30 de diciembre del 2024 a las 08.30hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en el que se tratará los siguientes puntos del orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para la suscripción del acta; 2.- Análisis y consideración de los estados contables de la sociedad cerrados al 31.08.2024, Balance General, Cuadro de Resultados, Memoria del Directorio, 3.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio y hasta la fecha de la Asamblea y remuneración de sus integrantes; 4.- Consideración de las utilidades del ejercicio y su destino; 5.- Consideración respecto de mantener al órgano de fiscalización (Sindicatura) y en su caso designación de Sindico Titular y Suplente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el día 24.12.2024 a las 08:30hs." EL DIRECTORIO.

5 días - N° 572463 - \$ 20090 - 16/12/2024 - BOE

CARTEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Concejo superior Directivo de CARTEZ convoca a Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA, de la Asamblea llevada a cabo el día 30 de agosto de 2024, fijándose la fecha de la nueva Asamblea para el día 23 de Diciembre a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 10,30 hs en segunda convocatoria, en la Sede Legal y Administrativa de la Confederación, sita en calle Belgrano N° 165, 1o Piso, Oficina "B", de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1- "Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente

te con Presidente y Secretario” 2-Lectura del Acta de la Asamblea anterior, para RATIFICAR y REC-TIFICAR lo actuado en relación a la designación de los miembros del tribunal de Cuentas.

3 días - N° 572543 - \$ 8211 - 12/12/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE
TRANSPORTISTAS UNIDOS DE VIAMONTE**

GENERAL VIAMONTE

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/2024, a las 09:00 horas, en el domicilio social de Manuel Kaplan 31 de Viamonte, Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con comisión directiva. 2) Consideración de los motivos por los que no se realizó la asamblea en los términos establecidos por el estatuto. 3) Lectura y consideración del Balance General y estado contable, e informe de Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado al día 31 de Diciembre de 2022, además de la memoria correspondiente al ejercicio mencionado y tratado. 4) Lectura y consideración del Balance General y estado contable, e informe de Auditor legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cerrado al día 31 de Diciembre de 2023, además de la memoria correspondiente al ejercicio mencionado y tratado. 5) Elección de la Comisión Directiva por vencimiento de Mandatos con fecha 31 de Diciembre de 2024: Presidente, Vice presidente, Secretario, Tesorero, cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes todos por el término de dos (2) ejercicios. 6) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos con fecha 31 de Diciembre de 2024: Dos Revisores de Cuentas Titulares y un suplente todos por el término de dos (2) ejercicios.

3 días - N° 572582 - \$ 14868 - 12/12/2024 - BOE

AGRUPACION GAUCHA 2 DE ABRIL

CRUZ DEL EJE

Por Acta de Comisión Directiva, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Diciembre de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Calle Alberdi Juan Bautista, barrio Camino A Media Naranja, Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informar las causas que motivaron el llamado de Asamblea fuera de los plazos previstos por disposiciones vigentes, 3) Consideración de

la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados N°10 cerrado el 31 de diciembre de 2021, Ejercicio Económico N°11 cerrado el 31 de diciembre de 2022; y 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 572643 - \$ 9103,50 - 12/12/2024 - BOE

HOGAR DE DÍA TUSCA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Sres Asociados: conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de Hogar de Día Tusca Asociación Civil a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16/12/2024 a las 10:00 hs en el domicilio de calle López y Planes N° 2957, Barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Motivos por los cuales se convoca a asamblea. 3.- Considerar la rectificación de lo decidido en la asamblea extraordinaria de fecha 17/10/2024.

1 día - N° 572645 - \$ 1153,90 - 12/12/2024 - BOE

**MAZ ILUMINACION Y
MATERIALES ELECTRICOS S.A.S.**

CONVOCATORIA A REUNION DE SOCIOS - Por Acta N° 2 del Directorio, de fecha 25/11/2024, se convoca a los accionistas de "MAZ ILUMINACIONES S.A.S" a reunión de socios, a celebrarse el día 06 de Diciembre de 2024, a las 10:00 horas, en la sede social sita en calle BOULEVAR ORTIZ DE OCAMPO 327, piso 6, departamento B, barrio ALTO GENERAL PAZ, de la ciudad de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Reforma del Artículo 7 del Estatuto Social y 3) Elección de Autoridades.

1 día - N° 572647 - \$ 1103,30 - 12/12/2024 - BOE

CLUB ATLÉTICO CENTRAL

BELL VILLE

La CD de Club Atlético Central, invita a sus asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre del 2024 a las 10 hs. en la sede social sita en Boulevard Colon 681, ciudad Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Razones por las cuales se realiza la Asamblea

Extraordinaria. 3) Ratificar los puntos 3 y 4 del orden del día (Memoria y Balance 2022) y dejar sin efecto los demás (reforma de estatuto y elección autoridades) Asambleas de fecha 06/11/2022 4) Ratificar los puntos 3 y 4 del orden del día (Memoria y Balance 2023) y dejar sin efecto los demás (reforma de estatuto y elección autoridades) Asambleas de fecha 24/09/2023. 5) Reforma integral del estatuto social. 6) Elección de Comisión directiva conforme al nuevo Estatuto Social. 7) Elección Comisión Revisora de cuentas conforme al nuevo Estatuto social.

3 días - N° 572699 - \$ 10090,50 - 13/12/2024 - BOE

**ASOC. CIVIL
EDICIONES CRECIMIENTO CRISTIANO**

VILLA NUEVA

Por Acta N° 254 de Comis. Directiva del 22/11/2024, se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 21 de diciembre de 2024, a las 11.00 hs. de manera virtual mediante la plataforma Google Meet. Orden del día: 1) Desig. dos socios firmar acta asamblea c/Presidente y Secretario.; 2) Consid. Memoria, Inf. Comis. Revisora Ctas. y doc. contable Ejercicio Económico N°32, cerrado el 30/06/24; 3) Padrón Socios: altas y bajas y 4) Elección Com. Rev. Ctas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 572834 - \$ 4671 - 16/12/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL RADIO GARABATO

SAN MARCOS SIERRAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/11/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2024, a las 13:30 hs, en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 y 3) Reforma del Estatuto.

3 días - N° 572904 - \$ 6573 - 13/12/2024 - BOE

FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión anual a celebrarse el día 30 de diciembre de 2024 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en

segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido al ejercicio cerrado el 31/08/2024; y 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/08/2024". Se recuerda a los señores asociados que deberán comunicar su asistencia en sede de la Fundación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada.

5 días - N° 572946 - \$ 15662,50 - 18/12/2024 - BOE

**GUARDERIA CIELITO DEL SUR
ASOCIACION CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 285 de la Comisión Directiva, de fecha 11 de Noviembre de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2024, a las 09:00 horas, en la sede social sita en Manzana 9 Lote 18 y 19 de Barrio Granja de Funes II, que se realizara en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del reemplazo de Vocal Titular por fallecimiento del Sr. Juan Carlos Herrera D.N.I. 8.787.384 el día 29/09/2024.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 572947 - \$ 2425,50 - 12/12/2024 - BOE

UFDS S.A.

UNQUILLO

CONVOCATORIA - El Directorio de la UFDS S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Manzana 7, Lote 1, del Barrio La Finca del Sol, ubicado en calle Ruta Provincial E53, Km. 17, Camino a Pajas Blancas, departamento Colón, ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 27 de diciembre de 2024 a las 18hs. en primera convocatoria, y a las 19hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Votación por la aprobación, o no, de la realización de la obra de reparación y asfaltado de las calles del barrio, resuelto ello, análisis y validación de la propuesta y presupuestos presentados; 3) Autorización al Directorio para la contratación; 4) Forma

de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra de reparación y asfaltado de las calles del barrio, en caso de resultar afirmativos los puntos anteriores; 5) Liquidación de gastos ordinarios y extraordinarios por unidad. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) por e-mail a asambleas@estudio-reyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 572709 - \$ 28035 - 17/12/2024 - BOE

CLUB SOCIAL DEFENSORES SANTA ANA

VILLA PARQUE SANTA ANA

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 9 de diciembre, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de diciembre de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle 7 entre 2 y 4, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 2023 y 2024.

3 días - N° 572999 - \$ 6615 - 16/12/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
CURA BROCHERO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1° DE OCTUBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.- El Centro de Jubilados y Pensionados Cura Brochero convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social de la misma, calle 9 de julio 223 ex Ruta 15 de la localidad de Villa Cura Brochero el día 27 de Diciembre de 2024 a las 19:00 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios para que refrenden el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. b) Consideración de Memoria y Balance General del Período comprendido entre el 1 de Octubre de 2023 al 30 de Setiembre de 2024. c) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. d) Elección de Comisión Directiva compuesta de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Tres Vocales

Suplentes, elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres miembros Titulares y tres Suplentes y elección de la Junta Electoral compuesta por tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes por el término de dos años. Fdo. Elba del Valle Allende - Secretaria - Luis Felipe Palmero - Presidente.

2 días - N° 573047 - \$ 8218 - 13/12/2024 - BOE

**FEDERACIÓN GAUCHA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL
BRIGADIER GRAL
JUAN BAUTISTA BUSTOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Reunión de Comisión Normalizadora de fecha 27 de noviembre de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2024 a las 16.00 horas, a realizarse en el domicilio sito en Avenida Rafael Núñez N° 3947, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina (Sede del Instituto Cordobés de Cultura Hispánica), a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la Comisión Normalizadora; 2) Informe las causas por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de la sede social de la entidad; 3) Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora; 4) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 5) Elección de autoridades; 6) Elección de miembros del Órgano de Fiscalización; 7) Cambio de sede social". La Comisión Normalizadora.

1 día - N° 573064 - \$ 3962 - 12/12/2024 - BOE

CÁMARA DE INDUSTRIAS INFORMÁTICAS, ELECTRÓNICAS Y DE COMUNICACIONES DEL CENTRO DE ARGENTINA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 02/12/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2024 a las 09:00hs en primera convocatoria y 09:30hs en segunda convocatoria, que se realizará de manera virtual mediante la plataforma audiovisual ZOOM a la que se ingresará con link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/87224687731?pwd=ronmia7SnfDq5fJWgLUNbo2Arqh8Wo.1>, ID de reunión: 872 2468 7731, Código de acceso: 358299, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de un socio para que presida la asamblea. 2) Explicación del tratamiento extemporáneo del Ejercicio económico N° 24 del año 2023. 3) Explicación del motivo por el que se cele-

bra por modalidad a distancia 4) Lectura y puesta a consideración para su aprobación o rechazo de Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas a los Estados Contables, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe del Auditor, documentos referidos al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo:La Comisión Directiva.

1 día - N° 573099 - \$ 4273,50 - 12/12/2024 - BOE

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MORRISON LTDA.

Convocatoria. Señores Asociados: En cumplimiento del Art. 55 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 2024, a las diecinueve treinta (19:30) horas en el S.U.M. Municipal, sito en calle Maipú 362 de nuestra localidad de Morrison, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las razones de reunión fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, Anexos, Informe de Auditoría Externa y del Síndico, proyecto de distribución de superávit, todo correspondiente al 54° ejercicio económico-financiero, culminado el 30 de junio de 2024. 4) Elección de tres asambleístas para que integren la comisión de credenciales y escrutinios. 5) Elección de: a) Tres (3) consejeros Titulares por TRES años. b) Tres (3) consejeros Suplentes por UN año. c) Un (1) Síndico Titular y Un año y Síndico Suplente por UN año. Consejeros titulares por terminación de mandato, señores SERAFINI Marcelo Héctor, VANCAUTEREN Daniel Alberto, GUDIÑO Luis Ángel; consejeros suplentes por terminación de mandatos señores/as OVIEDO Fabian Alberto, CONTRERAS José Hernán, CARDARELLI Helena Mara; síndico titular y suplente señores/as NOVAIRA Rodrigo Emmanuel y CHIPOLLA Gustavo Nicolás respectivamente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3 días - N° 573125 - \$ 15907,50 - 16/12/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

HUERTA GRANDE - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO en cumplimiento de los establecido por el art 2 de la ley 11.683, el Sr Jorge Eduardo Garay DNI 30.663.823, en el carácter de representante y la socia Sra. María Soledad Lopez DNI 24.607.948 de la sociedad EMER

EMERGENCIAS MÉDICAS S.A.S. CUIT 30-71642541-6, Matrícula 20168-A, con domicilio social en calle José Gómez N° 54, Barrio El Cóndor, de la ciudad de Huerta Grande, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio correspondiente a el Servicio de Emergencias, EMER Emergencias Médicas, habilitada por el Ministerio de Salud Dirección de Jurisdicción, Regulación Sanitaria y RUGePreSa N° 00002576 de fecha 29/12/2023 a la compradora firma TAC S.A., CUIT 30-65568879-6, con domicilio en Av. Hipólito Yrigoyen 31, 5to Piso de la ciudad de Córdoba, pcia de Córdoba, representada por su apoderado Fabio Grabiél Ponce, DNI 22.527.601. Se vende el fondo con tres (3) ambulancias a nombre de Jorge Eduardo Garay y con dos (2) empleadas. OPOSICIONES: Dra. María Constanza Albert, DNI 27.360.538 Mat: 1-40484. Hipólito Yrigoyen 31, 5to Piso de la ciudad de Córdoba, (te: 261-4696200) Mail: mconstanzaalbert@hotmail.com.

5 días - N° 571744 - \$ 11289,50 - 13/12/2024 - BOE

Córdoba, conforme lo dispone el art. 2 Ley 11.867 la Sra. Angélica Eva Saavedra, DNI 27.655.891, CUIL 27-27655891-4, con domicilio en calle Las Dracenas N° 125, B° El Talar de Mendiolaza, Ciudad de Mendiolaza, provincia de Córdoba, anuncia venta y transferencia de Fondo de Comercio de "D&L FARMA" a favor del Sr. Osvaldo Pitra, DNI 23.445.513, CUIT 20-23445513-4, con domicilio en calle Av. San Martín N° 634, B° Centro, El Colorado, provincia de Formosa. Destinado dicho fondo al rubro "Farmacia y Perfumería", ubicado en calle Dámaso Larrañaga, N° 92, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Corro N° 353, B° Observatorio, Ciudad de Córdoba. Domicilio electrónico: sebastiansandovaljunyent@gmail.com Abogado interviniente Sebastián Sandoval Junyent, M.P 1-34123, DNI 28.270.164.

5 días - N° 572021 - \$ 7069 - 16/12/2024 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento del Art. 2 de la ley 11867, entre DOMEZAES HOUSING S.A., C.U.I.T. N° 33-71825810-9, con domicilio en San Alberto n° 926 de barrio San Vicente, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, en carácter de transferente, por una parte; y los Sres. Franco CURETTI, D.N.I. n° 38.281.006, argentino, estado civil soltero, con domicilio en Colón n° 6.200, Torre Pan de Azúcar, 11° "G", Alto Villasol de esta Ciudad y Matías Alejandro FREYTES, D.N.I. n° 37.852.510, argentino, estado civil soltero, con domicilio en Lote 11 Manzana 41 de Country Las Delicias, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba ambos de ocupación comerciantes, en carácter de adquirente, por

otra parte; han decidido ANUNCIAR y proceder a la venta y transferencia del fondo de comercio que se describe como comercio que explota el rubro servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo, e identifican con el nombre "BAR 6 MONOS" ubicada y con domicilio de explotación en calle Obispo Oro N° 277, B° Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sin empleados. Libre de pasivo. Se CITA a todos los que se consideren con derechos a ejercerlos dentro del término de ley conforme lo establece la ley 11.867, por lo que para oposiciones y reclamos se fija domicilio en calle Montevideo N° 370, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, las que podrán ser presentadas de lunes a viernes de 09.30 a 13.30 hs ante el abogado interviniente Dr. Falco Federico A., MP 1-38842, DNI 35.283.666. Domicilio electrónico: estudiojuridicofalcof@gmail.com.

5 días - N° 572405 - \$ 27160 - 16/12/2024 - BOE

VILLA DEL TOTORAL - EDICTO. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento del art 2 de la ley 11867, entre la Sra. Viviana Alejandra Boetto, argentina, nacida el 2/07/1963, DNI 16.254.548, CUIT 27-16254548-0, casada, de profesión farmacéutica con domicilio en 27 de Abril N° 485, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, en carácter de transferente, por una parte; y el Sr. Oscar Alejandro Gandur, argentino, nacido el 30/09/1975, DNI 24.915.745, CUIT 20-24915745-8, soltero, de ocupación comerciante, con domicilio en Bv. Allende y Pedro J Frías s/n, Villa del Totoral, provincia de Córdoba, en carácter de adquirente, por otra parte; han decidido ANUNCIAR y proceder a la venta y transferencia del fondo de comercio que se describe como comercios que explotan el rubro farmacéutico, e identifican con el nombre "FARMACIA BOETTO" ubicada y con domicilio de explotación Bv. Allende esquina Pedro J. Frías de la localidad de Villa del Totoral, Provincia de Córdoba. Oposiciones: Contador Francisco Laguia, Mat. 10-19112-1 con domicilio en Bv. Allende N° 514, Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, de Lunes a Viernes de 08 a 14 hs, donde se recibirán las oposiciones y reclamos que pudieran presentarse por el término de ley.

5 días - N° 572567 - \$ 21035 - 16/12/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CONSTITUCION VERCONS SAS

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE FECHA: 6 de noviembre de 2024; SOCIOS: 1) EMILIANO DARIO URQUIZA, D.N.I. N° 33.600.227, CUIT/CUIL N° 20-33600227-4, nacido el día 04/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad

Argentina, sexo Masculino, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Los Matacos 1260, barrio Villa Revol Anexo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ANGIE AZUCENA YENGLÉ LEYVA, D.N.I. N° 95.275.139, CUIT/CUIL N° 27-95275139-0, nacido el día 16/02/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Peruana, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Jose Iriarte 1582, barrio Bella Vista, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) SANTIAGO IVÁN ARNOLD, D.N.I. N° 34.299.140, CUIT / CUIL N° 20-34299140-9, nacido el día 17/02/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Caseros 2275, piso 3, departamento E, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; DENOMINACION: VERCONS DESARROLLISTA S.A.S.; SEDE SOCIAL: Calle San José De Calazans 370, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo; OBJETO SOCIAL: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, co-

mercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento; CAPITAL SOCIAL: pesos Seiscientos Mil (\$600.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil (\$6.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción; SUSCRIPCIÓN: 1.-EMILIANO DARIO URQUIZA, suscribe la cantidad de Treinta Y Tres (33) acciones, por un total de pesos Ciento Noventa Y Ocho Mil (\$198.000), 2.- ANGIE AZUCENA YENGLÉ LEYVA, suscribe la cantidad de Treinta Y Cuatro (34) acciones, por un total de pesos Doscientos Cuatro Mil (\$204.000), 3.- SANTIAGO IVAN ARNOLD, suscribe la cantidad de Treinta Y Tres (33) acciones, por un total de pesos Ciento Noventa Y Ocho Mil (\$198.000); ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: ANGIE AZUCENA YENGLÉ LEYVA D.N.I. N° 95.275.139 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se

designa a: EMILIANO DARIO URQUIZA D.N.I. N° 33.600.227 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse; REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ANGIE AZUCENA YENGLÉ LEYVA D.N.I. N° 95.275.139, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 572117 - \$ 13847,60 - 12/12/2024 - BOE

JAMBO S.A.

Renovación de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/11/2024 de la razón social JAMBO S.A, se trató el siguiente orden del día, a saber: 1) Designación de nuevas autoridades de por el término estatutario de tres ejercicios, siendo designados como Presidente: Federico Damian Gerber y Palmieri DNI 92.636.143 y Director Suplente: Juan Pablo Olmedo Parry DNI 26.177.678. 2) Finalmente se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 573055 - \$ 1550,50 - 12/12/2024 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba, 26 de Noviembre de 2024 - VISTO: 1. Que conforme al cronograma electoral fijado por esta Junta Electoral Central oportunamente, a las 12:30hs. del día 20 de Noviembre venció el plazo de presentación de postulantes a candidatos para integrar el Directorio y el Tribunal de Disciplina de esta institución profesional (art.81 – Est.). Y CONSIDERANDO: 1. Que reunida esta Junta Electoral Central inmediatamente después del vencimiento del plazo fijado para la presentación de listas de postulantes a candidatos por rama a integrar el Directorio y Tribunal de Disciplina, se constató la presentación de una lista de candidatos por cada rama, conforme Acta Nro.15 del día de la fecha y en los términos del art.71 inc.b) del Estatuto. 2. Que efectuado el contralor en cuanto a la admisibilidad formal de las presentaciones (art.71 inc.c y 82 del Estatuto), se verifica el cumplimiento de presentación en cantidad y calidad de avalistas según los arts. 117 y 118 del Estatuto, los que superan el mínimo exigido por la normativa vigente. 3. Que seguidamente se efectuó el contralor de la calidad de los postulantes a candidatos (art.71 inc.c; 82, 117 y 118 del Estatuto y 93 inc.j de la Ley 7191), los que figuran en el padrón definitivo y además reúnen los requisitos de antigüedad en la matrícula y rama por la que se postulan

(arts.93 inc.d y a 96 inc.b Ley 7191), además de haber presentado el acta de aceptación de cargos para el que se proponen. 4. Que no existiendo otros postulantes a candidatos a competir en cada rama, corresponde aplicar lo prescripto por los arts 106 y 109 del Estatuto. 5. Que por ello, la Junta Electoral Central del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. OFICIALIZAR como candidatos a integrar el Directorio del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos a los siguientes colegiados: RAMA HACIENDA – Postulante a candidato a Presidente: Maria de los Ángeles Soloaga. - Postulante a candidato a Prosecretario: Fernanda Menso. - Postulante a candidato a Secretario de Relaciones Públicas: Soledad Vargas. - Postulante a candidato a vocal suplente 1ero.: Marcelo Prato. RAMA CORREDOR -Postulante a candidato a Vicepresidente 1ero.: Dario Alberto. - Postulante a candidato a Tesorero: Soledad Valdez. - Postulante a candidato a Secretario de Actas: Mariana Contrera. - Postulante a candidato a vocal suplente 2do.: Eduardo Cremasco. RAMA JUDICIAL - Postulante a candidato a Vicepresidente 2do.: Gloria Rodriguez. - Postulante a candidato a Secretario: Claudia Reyna. - Postulante a candidato a Protesorero: Melisa Baigorria. - Postulante a candidato a vocal suplente 3ero.: Silvio Falanti. PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA: RAMA MARTILLEROS: –Postulante a candidato Vocal Tit.1° por rama Martillero Judicial: Susana Kaloustian. - Postulante a candidato Vocal Tit.2° por rama Hacienda: Jaqueline Bruno. - Postulante a candidato Vocal Tit. 3° por rama Martillero Judicial: Marcela Molina. - Postulante a candidato Suplente 1° por rama de Martillero Judicial: Luis Pizarro Murias. - Postulante a candidato Suplente 2° por rama Hacienda: Claudia María Ghelli. RAMA CORREDORES: - Postulante a candidato Vocal Tit.1° por rama Corredor: Luis Maria Oberti. - Postulante a candidato Vocal Tit.2° por rama Corredor: Ruben Adrian Castro. - Postulante a candidato Vocal Tit.3° por rama Corredor: Noelia Duran. - Postulante a candidato suplente 1° por rama Corredor: Graciela Ferreyra Reynoso. - Postulante a candidato suplente 2° por rama Corredor: Irma Bulacio. 3. PROCLAMAR electos a los candidatos referidos en el punto precedente, como miembros del Directorio y del Tribunal de Disciplina del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, para el período 2024-2026 en función de lo prescripto por el art. 109 del Estatuto, los que deberán asumir dentro del plazo estatutario. 4. RESOLVER que las autoridades proclamadas asuman su cargo el día diez (10) de Febrero de 2025 y por lo tanto prorrogar las facultades de las autoridades salientes hasta di-

cha fecha inclusive, teniendo por válido todos los actos administrativos, bancarios, judiciales, etc, siendo la presente enumeración meramente declarativa y no taxativa, que realicen los actuales miembros de la Comisión Directiva. 5. PUBLICAR la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de dos días, como así también exhibir copia de la misma en la Sede Central, Delegaciones y Subdelegación del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba. RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL CENTRAL Nro.04/2024. FIRMADO: Raquel Kloster – Presidente - Victor Bailotti - Secretario.

2 días - N° 571372 - \$ 34398 - 12/12/2024 - BOE

JUST IN TIME SOLUTIONS S.A.

GENERAL BALDISSERA

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/11/2024 de la sociedad JUST IN TIME SOLUTIONS S.A. CUIT 33-71422622-9, con domicilio en Calle Belgrano 537, General Baldissera, Marcos Juárez, sociedad inscripta en el Registro Publico bajo la matricula 14558-A, se resolvió aprobar el rescate del monto aportado por los accionistas a la sociedad en concepto de “aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital”, los cuales no han sido capitalizados y se dispuso el retiro parcial de dichos aportes irrevocables por la suma de pesos Ciento Cincuenta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Dos con 94/100 (\$156.543.202,94). Se publica en los términos de los Arts. 204 y 83, inciso 3°, último párrafo, de la Ley N°19.550, para que en el plazo de 15 días de la última publicación, quienes se consideren con derecho, efectúen las oposiciones en la sede social.

3 días - N° 572090 - \$ 9912 - 13/12/2024 - BOE

RETENES CEBALL S.R.L.

Se Informa La REGULARIZACION SOCIETARIA de la firma RETENES CEBALL S.R.L cuit 30-56202290-9 se basó en los siguiente: 1ro. - LA CESION DE CUOTAS SOCIALES. Por instrumento privado de CONTRATO de CESION de CUOTAS celebrado y certificado ante notario público el 18/08/2020 y ACTA de REUNION DE SOCIOS celebrada y aprobada en forma UNANIME 10/07/2024 ratificando todo lo actuado en el contrato por el cual en ambos actos jurídicos se sustancio lo siguiente: El socio LUCAS SAMUEL MERLACH DNI 26.816.924 CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de sus cuotas sociales (80) ochenta a favor del Sr. DIEGO ALEJANDRO CE-

BALLOS DNI 23.534.032 argentino, soltero, mayor de edad, comerciante con domicilio en calle Gral Gral Guemes 626 ciudad de Córdoba quien ACEPTA y da plena conformidad .Asimismo el otro socio ISIDRO ALFREDO LABIANO DNI 13.684.592 CEDE y TRANSFIERE la totalidad de sus cuotas (20) veinte a favor del Sr. DARIO ANDRES CEBALLOS DNI 26.954.344 argentino, soltero, mayor de edad, comerciante con domicilio en Bv. Bulnes 1346 Ciudad de Córdoba quien ACEPTA y da plena conformidad. A su vez la cesión de cuotas sociales por parte de los cedentes incluye todos y cada uno de los derechos presentes y futuros reconocidos legal y estatutariamente por los socios como a su vez se brinda el consentimiento de sus respectivas esposas de conformidad con lo dispuesto ley 19550. Asimismo, los cesionarios declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en la Ley 19.550 y sus modificaciones como así también dan su conformidad en las respectivas declaraciones juradas de beneficiarios final conforme a la normativa vigente de la IUF. 2do. - LA REFORMA PARCIAL DEL CONTRATO SOCIAL.Por acta de RENION de SOCIOS del 10/07/2024 se APROBO en forma unánime la modificación de la cláusula CUARTA (IV CAPITAL) de la siguiente forma: EN DONCE DECIA: “El capital social se fija en la suma VEINTIDOS MIL (22.000) divididos en cien cuotas de valor nominal pesos: Doscientos Veinte 220,00 cada una suscriptas e integradas por los socios por HUGO ANGEL CEBALLOS la cantidad de ochenta (80) cuotas de pesos doscientos veinte cada una (\$220,00) cada una, ósea por un valor nominal de pesos: diecisiete mil seiscientos (\$17600) y DELICIA ANTONIA RIOS la cantidad de veinte (20) cuotas de pesos: doscientos veinte (\$220.00) cada una o sea por un valor de pesos cuatro mil cuatrocientos (4.400,00).La integración del capital se efectuó en dinero efectivo conforme a lo que surge del acta 17, Inscripta en Registro Público de Comercio Bajo nro. 13 folio 48 tomo I del 03/01/1985” DEBE DECIR: “El capital social se fija en la suma CIENTO VIENTICIENTO MIL (\$125.000,00) divididos en cien cuotas de valor nominal pesos: Un mil doscientos cincuenta (\$1.250,00) cada una suscriptas e integradas por los socios DIEGO ALEJANDRO CEBALLOS la cantidad de ochenta (80) cuotas a un valor nominal de pesos: cien mil (\$100.000) y DARIO ANDRES CEBALLOS la cantidad de veinte(20) cuotas a un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$25.000,00).La integración del capital se efectuó en dinero efectivo conforme a lo manifestado en el instrumento privado “CONTRATO DE CESION DE CUOTAS” segunda clausula “precio” celebrado el 20/08/2020. Y en clausula DECIMO PRI-

MERA (Lugar y fecha) de la siguiente forma: En donde dice "Cba, 7 de septiembre del año 2006. La Sra. DELIA ANTONIA RIOS presta su conformidad a la modificación del plazo y la reconducción y ordenamiento del contrato en los términos manifestado por el Sr. CEBALLOS HUGO". Debe decir "Cba, 10 de Julio del año 2024. El Sr. DARIO ANDRES CEBALLOS presta su conformidad a las modificaciones de capital social y la reconducción y ordenamiento del contrato social en los términos manifestado por el Sr. DIEGO ALEJANDRO CEBALLOS"

1 día - N° 572147 - \$ 8325,30 - 12/12/2024 - BOE

DISTRITO INGENIERIA S.A.S

CAMBIO SEDE SOCIAL: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 04/12/2024, realizada a las once horas, se reúnen los socios Jorge Oscar Carrer y Tomas Miguel Freitas Both en calle Nazaret 3176, torre/local 29, barrio Las Rosas, de la ciudad de Córdoba y manifiestan que resulta conveniente el traslado de la sede social y resuelven por unanimidad fijar la misma en Av. Los Álamos 1767, manzana 75, lote 12, Barrio La Pankana, de la Ciudad de la Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 572347 - \$ 723,80 - 12/12/2024 - BOE

RUMBOS ESTRATEGICOS S.A.

VILLA MARIA

REFORMA DE ESTATUTOS - DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Rumbos Estratégicos S.A.," realizada el 29/11/2024 en la sede social de calle Catamarca 385, Piso 9, Departamento "B" Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió: a) Reformar el Artículo Primero del Estatuto Social el que quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "RUMBOS ESTRATEGICOS S.A." y tendrá su domicilio legal en calle 9 de Julio 462, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio; b) Designar como director titular al señor Mario Alejandro MOYA y como director suplente a la señora Sandra Marina PEDERNEIRA. Todos los directores designados finalizarán su mandato con

el ejercicio económico que cerrará el 31/05/2027. Por Acta de Directorio N° 29 de fecha 29/11/2024 se designó como presidente al señor Mario Alejandro MOYA, DNI N° 17.994.881 y como director suplente a la señora Sandra Marina PEDERNEIRA, DNI N° 18.616.000.-

1 día - N° 572395 - \$ 2858,20 - 12/12/2024 - BOE

DIVARO SAS

Acta reunión de socios N°1 de fecha 02/12/2024 extraordinaria, unánime y autoconvocada: En la Ciudad de Córdoba a los 02 días del mes de diciembre de 2024 siendo las 9:00 horas se reúnen la totalidad de los socios actuales de "DIVARO S.A.S" en la sede social sita en calle Gabino Coria Peñalosa 3025 Barrio Poeta Lugones de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los efectos de celebrar la Reunión de Socios extraordinaria, unánime y autoconvocada. Según constancias de la Sociedad se encuentra presente la totalidad (100%) del capital social, esto es el Sr RODRIGO JAVIER GOMEZ DNI N° 30.969.205 CUIT/CUIL N° 20-30969205-6, nacido el día 14/05/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de 40 años de edad, de profesión visitador médico, con domicilio real en calle Calathea 263 Barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina y con domicilio especial en calle Calathea 263 Barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina, con derecho a voto, y la Sra VANINA FIORI DNI 25.207.692, CUIT/CUIL 27-25207692-7, nacida el día 28/08/1976, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de 48 años de edad, de profesión farmacéutica, con domicilio real en calle Av. Fontana 355 de la Ciudad de Esquel, Departamento de Futaleufú, Provincia de Chubut, República Argentina y con domicilio especial en calle Bv Chacabuco 526 piso 1 dpto "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, con derecho a voto; siendo presidida la reunión de socios por el Sr RODRIGO JAVIER GOMEZ quien toma la palabra y pone a consideración de los señores socios el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de renuncia al cargo de Administrador Titular efectuada por el Sr. DIEGO ERNESTO VILLAFANE PIÑEIRO DNI 26.483.666 -Elección de nuevo Administrador Titular. 2) Consideración de renuncia al cargo de Administrador Suplente efectuada por la Sra VERÓNICA ANDREA DUMPE D.N.I. N° 26.480.337 -Elección de nuevo Administrador Suplente. 3) Modificación del art. 7 del instrumento constitutivo. 4) Renuncia al cargo de representante y uso

de la firma social efectuada por el Sr. DIEGO ERNESTO VILLAFANE PIÑEIRO DNI 26.483.666 - Elección de nuevo representante y uso de la firma social. 5) Modificación del art. 8 del instrumento constitutivo. 6)-Autorización para realizar el trámite de inscripción de acta ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. 1)-Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día: toma la palabra el Sr. RODRIGO JAVIER GOMEZ y manifiesta que atento la nueva integración del capital social de la sociedad y la renuncia al cargo de Administrador Titular efectuada por el Sr DIEGO ERNESTO VILLAFANE PIÑEIRO DNI 26.483.666 resulta necesario, a los fines del normal funcionamiento de la sociedad, designar a un nuevo Administrador Titular. Así propone que se apruebe la renuncia del Administrador Titular Sr DIEGO ERNESTO VILLAFANE PIÑEIRO DNI 26.483.666 y se designe nuevo Administrador Titular quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Seguidamente los presentes, Sres RODRIGO JAVIER GOMEZ y VANINA FIORI, resuelven por unanimidad aprobar la renuncia del Administrador Titular efectuada por el Sr DIEGO ERNESTO VILLAFANE PIÑEIRO DNI 26.483.666 y designar como nuevo Administrador Titular a los Sres RODRIGO JAVIER GOMEZ DNI N° 30.969.205 CUIT/CUIL N° 20-30969205-6, nacido el día 14/05/1984, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de 40 años de edad, de profesión visitador médico, con domicilio real en calle Calathea 263 Barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina y con domicilio especial en calle Calathea 263 Barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina, y VANINA FIORI DNI 25.207.692, CUIT/CUIL 27-25207692-7, nacida el día 28/08/1976, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión farmacéutica, de 48 años de edad, con domicilio real en calle Av. Fontana 355 de la Ciudad de Esquel, Departamento de Futaleufú, Provincia de Chubut, República Argentina y con domicilio especial en calle Bv Chacabuco 526 piso 1 dpto "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por su parte, los presentes Sres RODRIGO JAVIER GOMEZ y VANINA FIORI, dicen que aceptan el cargo en el que han sido designados de Administrador Titular, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y lealmente, declarando bajo la forma de declaración jurada no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley General de Sociedades, y que no se encuentran incluidos y/o alcanzada dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente"

aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF) y que constituyen los siguientes domicilios especiales (Art. 256 Ley General de Sociedades): el Sr RODRIGO JAVIER GOMEZ en calle Calathea 263 Barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina y la Sra VANINA FIORI en calle Bv Chacabuco 526 piso 1 dpto "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2)-Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día: toma la palabra RODRIGO JAVIER GOMEZ y manifiesta que atento la nueva integración del capital social de la sociedad y la renuncia al cargo de Administrador Suplente efectuada por la Sra VERÓNICA ANDREA DUMPE D.N.I. N° 26.480.337 resulta necesario, a los fines del normal funcionamiento de la sociedad, designar a un nuevo Administrador Suplente. Así propone que se apruebe la renuncia del Administrador Suplente de la Sra. VERÓNICA ANDREA DUMPE D.N.I. N° 26.480.337 y se designe nuevo Administrador Suplente quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Seguidamente los presentes, Sres RODRIGO JAVIER GOMEZ y VANINA FIORI, resuelven por unanimidad aprobar la renuncia del Administrador Suplente efectuada por la Sra VERÓNICA ANDREA DUMPE D.N.I. N° 26.480.337 y designar como nuevo Administrador Suplente, a la Sra ICHAZO FIORI MARTINA DNI N° 42.408.255 CUIT/CUIL 23-42408255-4, nacida el día 19/03/2000, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión comerciante, de 24 años de edad, con domicilio real en calle Bv Chacabuco 526 piso 1 dpto "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y con domicilio especial en calle Bv Chacabuco 526 piso 1 dpto "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Por su parte, la Sra ICHAZO FIORI MARTINA presente en este acto, acepta el cargo en el que ha sido designado de Administrador Suplente, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y lealmente, declarando bajo la forma de declaración jurada no estar comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley General de Sociedades, y que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), y que constituye domicilio especial (Art. 256 Ley General de Sociedades) en calle Bv Chacabuco 526 piso 1 dpto "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 3)-Puesto a consideración el tercer punto del Or-

den del Día: toma la palabra el Sr RODRIGO JAVIER GOMEZ y manifiesta que atento a que las autoridades de la sociedad están expresamente nombradas en el artículo 7 del instrumento constitutivo resulta necesario, conforme la nueva designación de administrador titular y administrador suplente, modificar dicho artículo. Por ello resuelve por unanimidad modificar el artículo 7 del instrumento constitutivo el que quedará redactado de la siguiente manera: "La administración estará a cargo de los Sres RODRIGO JAVIER GOMEZ DNI N° 30.969.205 CUIT/CUIL N° 20-30969205-6 y VANINA FIORI DNI 25.207.692, CUIT/CUIL 27-25207692-7 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual e indistinta, o colegiada según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ICHAZO FIORI MARTINA DNI N° 42.408.255 CUIT/CUIL 23-42408255-4 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 4)-Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día: toma la palabra RODRIGO JAVIER GOMEZ y manifiesta que atento la nueva integración del capital social de la sociedad y la renuncia al cargo de Representante con uso de la firma social efectuada por el Sr DIEGO ERNESTO VILLAFÁÑE PIÑEIRO DNI 26.483.666 resulta necesario, a los fines del normal funcionamiento de la sociedad, designar a un nuevo Representante y uso de la firma social. Así propone que se apruebe la renuncia al cargo de Representante con uso de la firma social efectuada Sr DIEGO ERNESTO VILLAFÁÑE PIÑEIRO DNI 26.483.666 y se designe nuevo al cargo de Representante con uso de la firma social quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Seguidamente los presentes, Sres RODRIGO JAVIER GOMEZ y VANINA FIORI, resuelven por unanimidad aprobar la renuncia al cargo de Representante con uso de la firma social efectuada por el Sr DIEGO ERNESTO VILLAFÁÑE PIÑEIRO DNI 26.483.666 y designar como nuevo Representante con uso de la firma social, en forma individual e indistinta, a los Sres RODRIGO JAVIER GOMEZ DNI N° 30.969.205 CUIT/CUIL N° 20-30969205-6, nacido el día 14/05/1984, estado civil soltero, naciona-

lidad Argentina, sexo masculino, de 40 años de edad, de profesión visitador médico, con domicilio real en calle Calathea 263 Barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina y con domicilio especial en calle Calathea 263 Barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina y a la Sra VANINA FIORI DNI 25.207.692, CUIT/CUIL 27-25207692-7, nacida el día 28/08/1976, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión farmacéutica, de 48 años de edad, con domicilio real en calle Av. Fontana 355 de la Ciudad de Esquel, Departamento de Futaleufú, Provincia de Chubut, República Argentina y con domicilio especial en calle Bv Chacabuco 526 piso 1 dpto "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por su parte, el Sr RODRIGO JAVIER GOMEZ y VANINA FIORI dijeron que aceptan el cargo en el que han sido designados de Representantes con uso de la firma social, comprometiéndose a desempeñarlo fiel y lealmente, declarando bajo la forma de declaración jurada no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley General de Sociedades, y que no se encuentra incluida y/o alcanzada dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), y que constituyen los siguientes domicilios especiales (Art. 256 Ley General de Sociedades) el Sr RODRIGO JAVIER GOMEZ en calle Calathea 263 Barrio El Talar de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina y la Sra VANINA FIORI en calle Bv Chacabuco 526 piso 1 dpto "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5)-Puesto a consideración el quinto punto del Orden del Día: toma la palabra el Sr RODRIGO JAVIER GOMEZ y manifiesta que atento a que las autoridades a cargo de la representación y uso de la firma social están expresamente nombradas en el artículo 8 del instrumento constitutivo resulta necesario, conforme la nueva designación de representante y uso de la firma social, modificar dicho artículo. Por ello resuelve por unanimidad modificar el artículo 8 del instrumento constitutivo el que quedará redactado de la siguiente manera: "La representación y uso de la firma social estará a cargo, en forma individual e indistinta, de los Sres RODRIGO JAVIER GOMEZ DNI N° 30.969.205 CUIT/CUIL N° 20-30969205-6 y VANINA FIORI DNI 25.207.692, CUIT/CUIL 27-25207692-7, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su

cargo mientras no sean removidos por justa causa." 6)-Puesto a consideración el sexto punto del Orden del Día: toma la palabra RODRIGO JAVIER GOMEZ y expone que autoriza a inscribir la presente acta y realizar el trámite correspondiente ante la Dirección General de Personas Jurídicas al Sr. DIEGO ERNESTO VILLAFÁÑE PIÑEIRO DNI 26.483.666 y/o a RODRIGO JAVIER GOMEZ DNI N° 30.969.205. No habiendo más temas para tratar y siendo las 10 hs, se da por concluida la sesión, previa lectura y ratificaciones de lo actuado, firmando los presentes en este acto.

1 día - N° 572401 - \$ 30863 - 12/12/2024 - BOE

PROYECTO CROPS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Por Acta de Reunión de Socios Unánime y Autoconvocada de fecha 29/11/2024, se resolvió por unanimidad designar también al SR. JUAN SEBASTIÁN LARROCA D.N.I. N° 25.759.748, argentino, de estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio real en Av. Colón N° 837, Piso 8, Departamento B, de la Ciudad de Córdoba, en el carácter de Administrador Titular, para que, en forma individual y/o colegiada con el SR. OSVALDO ALEJANDRO PANERO, D.N.I. N° 21.755.401, tengan todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Asimismo, se designó para el cargo de Administradora Suplente a la Señora MARIA ELENA CACERES, D.N.I. N° 21.782.428, CUIT 27-21782428-7, de estado civil casada, argentina, profesión comerciante, con domicilio real en calle Podernone N° 330, Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. En consecuencia, se modificó el ARTICULO 7 del Instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: "i) Administración. La administración estará a cargo de los Sres. OSVALDO ALEJANDRO PANERO, D.N.I. N° 21.755.401 y JUAN SEBASTIÁN LARROCA, D.N.I. N° 25.759.748, quienes revestirán el carácter de ADMINISTRADORES TITULARES. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada, según el caso, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. MARIA ELENA CACERES, D.N.I. N° 21.782.428 en el carácter de ADMINISTRADORA SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibi-

ciones e incompatibilidades de ley. ii) Contratos entre socios y la sociedad. Los socios podrán prestar sus servicios profesionales a la sociedad. La decisión para aceptar la prestación de servicios por parte de los socios a la sociedad deberá ser adoptada en reunión de socios, por la mayoría del capital social, sin computar los votos del socio que propone su prestación de servicios. En caso de empate, deberá contratarse la prestación de servicios propuesta por el socio, si las características de la contratación son congruentes al valor de mercado que tenga un servicio de igual calidad y prestación."

1 día - N° 572531 - \$ 5383,60 - 12/12/2024 - BOE

SANTA ROSA SRL

LA PALESTINA

Ratificación – Cesión de cuotas sociales – Modificación del Contrato Social. Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 04/11/2024, los socios de SANTA ROSA S.R.L. resolvieron: PRIMERO: Ratificación de la totalidad de las actas anteriores a la presente. Se aprueba por unanimidad. SEGUNDO: Cesión de cuotas sociales: Con fecha 02/11/2020 a través de Contrato de Cesión de Cuotas el Sr. Agustín Alberto Cativelli DNI: 39.416.176, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 25 de Junio de 1998, soltero, realmente domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 482 de la localidad de La Palestina, Provincia de Córdoba titular de quinientas cuotas de pesos 100 cada una cuyo valor asciende a PESOS CNCUENTA MIL (\$ 50.000) que representan el 50% del capital social, manifiesta su voluntad de ceder 250 de sus cuotas de capital social al Sr. Esteban Ariel Cativelli DNI: 42.893.019 de nacionalidad argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 05/02/2002, domiciliado en calle Malvinas Argentinas N° 482 de la localidad de La Palestina, provincias de Córdoba. Se fija el precio de la presente cesión en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Los restantes socios Sras. Magali Guadalupe Cativelli DNI: 34.507.168 y Cynthia Guadalupe Cativelli DNI: 33.037.641 quienes resultan titulares de 250 cuotas cada una del capital social, prestan entera conformidad a la cesión efectuada con fecha 02/11/2020 y renuncian expresamente a su derecho de preferencias que les corresponde. Consecuentemente la sociedad queda conformada de la siguiente manera: Agustín Alberto Cativelli DNI: 39.416.176 con un total de 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una lo que hace un total de pesos de veinticinco mil (\$ 25.000); Magali Guadalupe Cativelli DNI: 34.507.168 con un total de 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una lo que hace un total de pesos de

veinticinco mil (\$ 25.000); Cynthia Guadalupe Cativelli DNI: 33.037.641 con un total de 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una lo que hace un total de pesos de veinticinco mil (\$ 25.000) y Esteban Ariel Cativelli DNI: 42.893.019 con un total de 250 cuotas sociales de \$ 100 cada una lo que hace un total de pesos de veinticinco mil (\$ 25.000). Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad. TERCERO: Acto seguido se propone la modificación de la cláusula quinta, subsistiendo las demás cláusulas del contrato social que no sean modificadas expresamente por este acto. La cláusula quinta del capital social queda redactada de la siguiente manera: "CUARTO: CAPITAL SOCIAL. La sociedad operará con un capital social de pesos CIENTO MIL (\$100.000) divididos en 1000 cuotas de pesos cien cada una (\$100 c/u).- La integración del mismo se realiza totalmente en dinero en efectivo, aportados en la siguiente proporción: Agustín Alberto CATIVELLI el veinticinco por ciento (25%); Magali Guadalupe CATIVELLI el veinticinco por ciento (%25); Cynthia Guadalupe CATIVELLI el veinticinco por ciento (%25) y Esteban Ariel CATIVELLI el veinticinco por ciento (%25). En consecuencia, los socios Agustín Alberto CATIVELLI; Magali Guadalupe CATIVELLI; Cynthia Guadalupe CATIVELLI y Esteban Ariel CATIVELLI son titulares de doscientos cincuenta cuotas sociales cada uno cuyo valor asciende a PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) cada una.

1 día - N° 572547 - \$ 7083,30 - 12/12/2024 - BOE

HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

Cesión de cuotas – constitución de usufructo sobre cuotas- Reforma del contrato social. Por reunión de socios del 02/12/24 se resolvió 1) Aprobar la transferencia de nuda propiedad (con reserva de usufructo) de 24.000 cuotas sociales pertenecientes a Hugo Minod DNI 7.643.790 a favor de Denise Giselle Minod DNI 32.495.951, 8.000 cuotas sociales; Romina Janet Minod DNI 33.814.324, 8.000 cuotas sociales y Sofia Vanessa Minod DNI 37.489.495, 8.000 cuotas sociales. Hugo MINOD DNI 7.643.790 se reservó el usufructo vitalicio, sobre dichas cuotas que comprende derechos económicos y políticos. 2) Aprobar la transferencia de 6.000 cuotas sociales cuotas sociales pertenecientes a Silvia Susana Garayalde DNI 12.144.627 a favor de Denise Giselle Minod DNI 32.495.951, 2.000 cuotas sociales; Romina Janet Minod DNI 33.814.324, 2.000 cuotas sociales y Sofia Vanessa Minod DNI 37.489.495 2.000 cuotas sociales. 3) Tomar razón de la constitución

de usufructo sobre cuotas sociales: Denise Giselle Minod DNI 32.495.951 constituyó usufructo gratuito, vitalicio, y sin cargo alguno, a favor de Hugo Minod DNI 7.643.790 sobre 2.000 cuotas sociales. Romina Janet Minod DNI 33.814.324 constituyó usufructo gratuito, vitalicio, y sin cargo alguno a favor de Hugo Minod DNI 7.643.790 sobre 2.000 cuotas sociales. Sofia Vanessa Minod DNI 37.489.495 constituyó usufructo gratuito, vitalicio, y sin cargo alguno a favor de Hugo Minod DNI 7.643.790 sobre 2.000 cuotas sociales. En todos los casos el usufructo comprende derechos económicos y políticos. 4) Reformar la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000,00.-), dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Denise Giselle Minod, D.N.I. Nro. 32.495.951; suscribe diez mil cuotas (10.000) cuotas por un valor total de pesos un millón (\$ 1.000.000,00.-) que representan un tercio (1/3) del capital social; Romina Janet Minod, D.N.I. Nro. 33.814.324 suscribe diez mil cuotas (10.000) cuotas por un valor total de pesos un millón (\$ 1.000.000,00.-) que representan un tercio (1/3) del capital social; y Sofia Vanessa Minod, D.N.I. Nro. 37.489.495 suscribe diez mil cuotas (10.000) cuotas por un valor total de pesos un millón (\$ 1.000.000,00.-) que representan un tercio (1/3) del capital social. Hugo Minod, D.N.I. 7.643.790 es usufructuario de treinta mil (30.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una. El capital suscrito se encuentra totalmente integrado. Se establece que la cesión de cuotas sociales entre los mismos socios son libremente transmisibles, pero con relación a terceros se establece un derecho de preferencia a favor del resto de los socios y la sociedad. El socio que se proponga ceder sus cuotas sociales a extraños deberá notificar de manera fehaciente su decisión a los demás socios y a la sociedad, indicando el nombre del interesado, el precio y demás condiciones de la operación, a fin de que los socios puedan ejercer el derecho de preferencia, quienes se pronunciarán dentro del plazo de quince (15) días de notificados. Si los socios no ejercieren el derecho de preferencia la sociedad podrá, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del plazo anterior, adquirir las cuotas con utilidades o reservas disponibles o mediante reducción de capital. Al vencimiento de este plazo, y sin que se haya notificado al cedente el ejercicio de la opción de compra, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia los socios impugnarán el precio de las cuotas, deberán ex-

presar el que consideran ajustado a la realidad. En este caso, si el enajenante no aceptara este último precio, las partes gozaran de un nuevo plazo de cinco (5) días a contar del vencimiento del plazo anterior para ponerse de acuerdo sobre los términos de la operación. Vencido este nuevo plazo sin haberse llegado a un acuerdo, la valuación de las cuotas sociales se determinara sobre la base de un balance especial confeccionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia, ajustándose el mismo a los valores a plaza y considerando todas las previsiones necesarias, cerrado a una fecha que no exceda de los treinta (30) días de notificada la cesión de cuotas."

1 día - N° 572551 - \$ 9854,80 - 12/12/2024 - BOE

TRANSPARENCE AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT S.R.L.

Por acta fecha 12/12/2024. SOCIOS: Ángel Mario ELETTORE, Ezequiel Osvaldo ELETTORE, Lucas Matías ELETTORE. Se resolvió: 1) Reemplazar Libros sociales formato papel por Libros sociales en formato digital. 2) Designar a Ángel Mario Elettore y Lucas Matías Elettore como gerentes. En consecuencia modificar artículo 7 del contrato social que quedará redactado de la siguiente forma: "SEPTIMO: Dirección – Administración. La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes Ángel Mario ELETTORE, DNI. 14.476.680, argentino, nacido el 10 de abril de 1961, divorciado, de profesión contador público, con domicilio en Lote 18, Campos del Virrey, Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba y el Sr. Lucas Matías ELETTORE DNI 37.619.427, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1993, soltero, de profesión contador público, con domicilio en Lote 18, Campos del Virrey, Villa Parque Santa Ana, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Los gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda cumplimiento del objeto social o a su actividad. Carecen los gerentes de facultades para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en garantías o avales a favor de terceros. Los gerentes actuarán de manera individual."

1 día - N° 573091 - \$ 4945,50 - 12/12/2024 - BOE

SOROCABANA S.R.L.

Por medio de Acta de Reunión de Socios de fecha 29/09/2023 y Acta de Reunión de Socios Ratificativa y Rectificativa de fecha 12/07/2024, se aprobó la cesión de la totalidad de las cuo-

tas sociales (45) de la Sra. Adriana María Risler, DNI 22.374.469, a favor del Sr. Carlos Nicolás BENZA, DNI 21.394.119, nacido el 18/01/1970, de estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Figueroa y Mendoza 1336 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de cuarenta y tres (43) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, y al Sr. Franco Ferreira, DNI 34.879.588, nacido el 28/06/1990, de estado civil soltero, argentino, de profesión abogado, con domicilio real en calle Juan Cruz González 1512 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de dos (02) cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ(\$10). Asimismo, se decidió modificar la cláusula tercera del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA: El capital social será de pesos seiscientos (\$600), el cual se divide en SESENTA (60) cuotas cuyo valor es de PESOS DIEZ (\$10) cada una, habiendo quedado adjudicadas a los socios del siguiente modo: a) CARLOS NICOLAS BENZA, DNI 21.394.119, nacido el 18/01/1970, de estado civil divorciado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Figueroa y Mendoza 1336 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de cincuenta y ocho (58) cuotas, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una; b) FRANCO FERREIRA, DNI 34.879.588, nacido el 28/06/1990, de estado civil soltero, argentino, de profesión abogado, con domicilio real en calle Juan Cruz González 1512 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, la cantidad de dos (02) cuotas, de valor nominal pesos diez."

1 día - N° 572554 - \$ 3925,40 - 12/12/2024 - BOE

AGROLATINA S.R.L.

RIOTERCERO

RECTIFICACION Y RATIFICACION DE ACTAS – CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunión de socios N° 47 de fecha 22/11/2024, de manera unánime se resolvió: 1) Se ratificó el Acta de reunión de socios N° 5 de fecha 04 de febrero de 1999 en relación al monto del aumento de capital social aprobado de \$189.000.-, por capitalización de los saldos acreedores que arrojaron las cuentas particulares de los socios por el monto mencionado; 2) Se rectificó el Acta de reunión de socios N° 5 de fecha 04 de febrero de 1999 en relación al nuevo capital social resultante después del aumento que por un error material involuntario se consignó en la suma de \$189.000.-

siendo el correcto el de \$199.000.-, modificando la Cláusula Sexta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "SEXTA: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL (\$199.000), dividido en MIL NOVECIENTAS NOVENTA (1990) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$100) cada una. El socio RAUL REMO ROGGERO tiene, posee y le corresponden NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (995) cuotas sociales que importan la suma de pesos NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$99.500); la socia NORA DEL CARMEN PRIMO tiene, posee y le corresponden NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO (995) cuotas sociales que importan la suma de pesos NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$99.500)."; 3) Se ratificó el Acta de reunión de socios N° 40 de fecha 04 de octubre de 2019 en relación a la cesión de cuotas sociales e incorporación de socios efectuada, tratado en el punto 1. Del orden del día "Punto 1. Cesión de cuotas e incorporación de socios" quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Entrando a tratar el punto 1 del orden del día el socio RAUL REMO ROGGERO, cede a título gratuito la cantidad de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE (497) de las cuotas sociales que tiene, posee y le corresponden en esta sociedad, al Sr. MAXIMILIANO ROGGERO D.N.I. N° 32.389.955, de nacionalidad argentina, CUIT/CUIL 20-32389955-0, nacido el 24/06/1986, estado civil soltero, de profesión Ing. Agrónomo, con domicilio real en calle Guatemala 393 de la Ciudad de Río Tercero, Prov. De Córdoba; la socia NORA DEL CARMEN PRIMO, cede a título gratuito la cantidad de CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE (497) de las cuotas sociales que tiene, posee y le corresponden en esta sociedad a la Sra. FRANCINA ROGGERO, DNI N° 33.455.514, de nacionalidad argentina, CUIT/CUIL 27-33455514-9, nacida el 04/02/1988, de estado civil casada en primeras nupcias con Darío Daniel Di-chiara, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Guatemala 393 de la Ciudad de Río Tercero, Prov. De Córdoba, prestando el debido asentimiento conyugal recíprocamente por las cuotas cedidas por cada uno de los socios Raúl Remo Roggero y Nora del Carmen Primo, en los términos de lo prescripto por el art. 470 del C.C. y C., y siendo debidamente aceptadas por los cesionarios. En consecuencia, resulta una nueva distribución de cuotas sociales de la sociedad, quedando modificada la Cláusula Sexta del Contrato Social del siguiente modo: "SEXTA: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL (\$199.000), dividido en MIL NOVECIENTAS NOVENTA (1990) cuotas sociales de Pesos CIEN (\$100) cada una. El socio RAUL REMO ROGGERO tiene, posee y le

corresponden CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (498) cuotas sociales que importan la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 49.800.-); la socia NORA DEL CARMEN PRIMO tiene, posee y le corresponden CUATROCIENTAS NOVENTA Y OCHO (498) cuotas sociales que importan la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 49.800.-); el socio MAXIMILIANO ROGGERO tiene, posee y le corresponden CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE (497) cuotas sociales que importan la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 49.700.-); la socia FRANCINA ROGGERO tiene, posee y le corresponden CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE (497) cuotas sociales que importan la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 49.700.-). Este capital suscripto se encuentra integrado en su totalidad."; 4) Se rectificó la modificación de la Cláusula Tercera del Contrato social dispuesta en Acta de reunión de socios N° 40 de fecha 04 de octubre de 2019 referida al objeto social a fines de subsanar errores materiales, quedando la misma redactada por unanimidad de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación de todas las actividades agrícolas en general tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola, producción de cereales y/o oleaginosas, graníferas, forrajeras, frutihortícolas; B) Fabricación, reparación, comercialización, representación, importación y/o exportación de tractores, maquinarias e implementos agrícolas, viales, industriales, automóviles y vehículos utilitarios; C) Fabricación, comercialización, representación, importación y/o exportación de productos cereales y/o oleaginosas, agroquímicos, fertilizantes, semillas, inoculantes, herbicidas, insecticidas, y todo tipo de producto destinado a la explotación agrícola ganadera; D) Fabricación, comercialización, representación, importación y/o exportación de productos alimenticios, perecederos o no perecederos; E) Explotación y/o administración de establecimientos productivos, propios o de terceros: 1) Ganaderos para la reproducción, cría, tambos, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; 2) Agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y forrajeras; 3) Explotación forestal: recuperación de tierras áridas, exploración y/o explotación minera, como asimismo todo tipo de actividad relacionada con la actividad agrícola-ganadera, forestal o minera; F) Compra, venta, acopio, consignación, intermediación, represen-

tación, distribución y comercialización de productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semi-elaborados o naturales, materias primas, mercaderías en general; prestar servicios a terceros de labores agropecuarias, de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos, pudiendo realizar dichas actividades por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes; G) Importar y/o exportar bienes y servicios, como así también todos los productos, subproductos, todas las materias primas y mercaderías en general, derivadas de la explotación agrícola, ganadera, forestal o minera; H) Construcción y/o compraventa de inmuebles, realizar su estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, incluyendo diseño, construcción, remodelación, refacción, ampliación y venta de inmuebles urbanos o rurales; pudiendo realizar estas obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación para la construcción de viviendas, puentes, caminos, estaciones o redes de telecomunicaciones, eléctricas, gas, agua, sistemas cloacales y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura y/o servicio técnico en los ramos de planificación, urbanización, edificación. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; I) Transporte nacional o internacional de cargas en general, cereal u oleaginosas, mercaderías, fletes, acarreos y encomiendas por vía terrestre, aérea o marítima, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, almacenamiento, depósito, embalaje y distribución, facturación, cobro y gestiones administrativas. Podrá en consecuencia, realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, por medio de guardas, despachantes de aduanas, y ante la D.N.A. continuadora legal. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."; 5) Se ratificó el resto del contenido del Acta de reunión de socios N° 40 de fecha 04 de Octubre de 2019 en todo lo que no ha sido objeto de expresa rectificación en el presente punto.; 6) Por Acta de reunión de socios N° 40 de fecha 04 de Octubre de 2019, ratificada por Acta de reunión

de socios N°47 de fecha 22/11/2024 se aprobó el cambio de sede social de la sociedad, a la nueva dirección de calle Guatemala 393 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.; 7) Se modificó la Cláusula DÉCIMA del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "DECIMA: El ejercicio económico será cerrado el día 31 de marzo de cada año, oportunidad en la que se practicará un balance e inventario general, y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de cualquiera de los socios en cualquier momento, con causa justificada. El mencionado balance e inventario anual se considerará aprobado automáticamente, si transcurrido quince días de haber sido puesto en conocimiento de cada socio, no se hubieran formulado observaciones por escrito."

1 día - N° 572646 - \$ 21692,90 - 12/12/2024 - BOE

POSADA DEL SOL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 06.03.2024, convocada mediante Reunión de Directorio de fecha 21.02.2024, Rectificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime de fecha 25.11.2024 se resolvió un Aumento de Capital Social a través de la capitalización de Aportes irrevocables realizados en ejercicios anteriores y ajustes de capital, la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. De esta manera el Capital Social quedó constituido por la suma de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA (\$ 20.103.140), mediante la emisión de acciones por parte de la Sociedad. Se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social y quedó redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL – ACCIONES – ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS VEINTE MILLONES CIENTO TRES MIL CIENTO CUARENTA (\$ 20.103.140) acciones, de un Peso (\$1), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550/72"

1 día - N° 572650 - \$ 2237,20 - 12/12/2024 - BOE

BELL VILLE

ACTA MODIFICACION DE AUTORIDADES - En Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los 1 días del mes de noviembre de 2024, los socios Brandt Julián, masculino, DNI N°: 36.305.664, CUIT N°: 20-36305664-5, nacido el 10 de septiembre de 1991, estado civil casado,

de nacionalidad Argentino, de profesión Contador Público, con domicilio real en calle Córdoba 1144, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y Orlando Magali, femenina, DNI N°: 34.100.344, CUIT N°: 27-34100344-5, nacida el 2 de diciembre de 1988, estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en calle Córdoba 1144, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba deciden en forma expresa modificar las autoridades bajo estas condiciones: PRIMERO: La administración estará a cargo de BRANDT Julián, D.N.I N° 36.305.664, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a ORLANDO Magali, D.N.I. N° 34.100.344, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley.

2 días - N° 572696 - \$ 11578 - 12/12/2024 - BOE

INGECAM SAS

Por acta de reunión de socios de fecha 3/12/2024 se aprobó la reforma del Artículo 4 del Estatuto Social. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitiviní-

colas, forestales, cría, venta y cruce de ganado explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Taller para la modificación y reparación de vehículos de pasajeros y vehículos de cargas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 573051 - \$ 12190,50 - 12/12/2024 - BOE

NANDAGRO S.R.L.

GENERAL VIAMONTE

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por Acta N° 2 de Reunión de socios de fecha 25 de septiembre de 2024, se decidió en forma unánime el cambio de domicilio legal, trasladándolo de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la jurisdicción

de la Provincia de Córdoba, como consecuencia se resolvió también en forma unánime la reforma del estatuto social de NANDAGRO S.R.L. en su capítulo segundo, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba; podrá así mismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero." Además se resolvió, en forma unánime, fijar la Sede Social en la calle SALTA N°150 de la ciudad de General Viamonte, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 572994 - \$ 2940 - 12/12/2024 - BOE

LAZCAR S.A.

PILAR

C.U.I.T N° 30-71115286-1 - Por Acta N° 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Diciembre de 2024, se decidió: a) Ratificar asamblea general de fecha 02/8/2024 b) Elegir como Presidente de la firma al Sr. OSVALDO OSCAR DEL VALLE LAZARO, D.N.I 14.605.773, C.U.I.T N° 20-14605773-0, argentino, nacido el día 12 de Febrero de 1962, estado civil: divorciado, con domicilio en calle La Pampa N° 1475 de la Ciudad de Pilar y como Director Suplente al Sr. GASTON NICOLAS LAZARO, D.N.I N° 33.916.757, C.U.I.T. 20-33916757-6, argentino, nacido el día 29 de Octubre de 1988, de estado civil: soltero, de profesión: comerciante, con domicilio real en calle Dalmacio Vélez N° 860 de la Ciudad de Villa del Rosario, designados por tres ejercicios económicos; constituyendo domicilio especial en calle La Pampa N° 1475 de la Ciudad de Pilar. c) Aprobar los Estados Contables del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2020; 2021; 2022 y 2023.

1 día - N° 573036 - \$ 3346 - 12/12/2024 - BOE

LA MAROMA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 21/10/2024 se ratifica y transcribe el Acta Volante de Reunión de Socios de fecha 29/02/2024, en la que se designa nuevo gerente y se modifica el Capítulo Cuarto del Contrato Social: Administración y Representación legal la siguiente forma: SEXTA: La Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios, que revestirá el cargo de gerente, siendo designado en este acto para desempeñar el cargo el Sr. MARTIN CRESPO, DNI 28.579.269, quien representara al ente social en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto sin limitación de facultades en

la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales; quedando prohibido comprometerla en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de ella toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento de su objeto, establecer agencias, sucursales, franquicias, y otras especies de representación dentro y fuera del país, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales y otorgar poderes; todo ello con las siguientes limitaciones: Sera necesario el acuerdo unánime de los socios, reunidos en asamblea para obligar a la sociedad en créditos con instituciones bancarias, financieras y/o con otras terceras personas, y para la disposición de bienes inmuebles, muebles, cualesquiera sean, incluida todo tipo de maquinaria o equipo destinado a la producción. La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de terceros.

1 día - N° 573048 - \$ 5880 - 12/12/2024 - BOE

BENEVENUTA ARGENTINA SA

Designación del Directorio - Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N° 69 de fecha 26-11-2024, la totalidad de los accionistas de Benevenuta Argentina SA, con domicilio en Av. Bernardo O'Higgins N° 4084 de la ciudad de Córdoba, resolvieron la renovación del cargo del Directorio por los ejercicios que cierran el 31-12-2025, 31-12-2026 y 31-12-2027, a los señores Pier Sergio Dominio DNI 93622526 como Director Presidente y María Gabriela Russo DNI 21394952 como Directora Suplente, ambos con domicilio, a todos los efectos, en Av. Bernardo O'Higgins N° 4084 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 573054 - \$ 2394 - 12/12/2024 - BOE

MONET MELSANT S.A.S.

Rectificativo del N° 563.790 del 01.11.2024 - Constitución de fecha 17.10.2024 y acta ratificativa-rectificativa del 21.11.2024. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 2) Asesoría, consultoría, estudio, desarrollo y ejecución en constituir garantía sobre títulos, valores, títulos de créditos y bienes muebles e inmuebles. 3) Compraventa de automóviles, ciclomotores y/o cualquier otro tipo de vehículo automotor, pudiendo realizar para el cumplimiento del mismo, todo tipo de actos jurídi-

cos u operaciones comerciales que se relacionen con este objeto, como recibir o dar automotores en consignación, efectuar operaciones de compraventa como mandante o mandatario, importar y exportar vehículos automotores, actuar como intermediaria en operaciones de compraventa. 4) Disponer de los bienes referidos en el apartado precedente con el objeto de cederlos en su uso a terceros, con o sin opción a compra, pudiendo realizar para el cumplimiento del mismo todo tipo de actos jurídicos u operaciones comerciales que se relacionen con este objeto, como elaborar estadísticas, compilación de datos e informes en general referidos a los bienes cedidos en uso a terceros o similares. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. En caso de que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirientes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios, todo ello sin perjuicio de la normas relacionadas con la posibilidad de prestar servicios profesionales directamente a través de la Sociedad en caso que los Colegios Profesionales y/o Consejos Profesionales con competencia en las actividades relacionadas así lo permitan. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 573100 - \$ 9957,50 - 12/12/2024 - BOE

FORMULA CUATRO S.A.

Constitución de fecha 28/11/2024. Socios: 1) MARIA SOLEDAD MILAJER, D.N.I. N° 24188794, CUIT/CUIL N° 23241887944, nacido/a el día 09/03/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Sin Asignar, manzana 207, lote 321, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JOSE PABLO MILAJER, D.N.I. N° 29963389, CUIT/CUIL N° 20299633897,

nacido/a el día 26/11/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Propietario/A Comer/Ind Mediana, con domicilio real en Calle Sin Asignar, manzana 207, lote 343, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GERMÁN LUIS MILAJER, D.N.I. N° 26035888, CUIT/CUIL N° 20260358880, nacido/a el día 20/09/1977, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Tycho Brahe 6176, departamento 4, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) DIEGO MATIAS MILAJER, D.N.I. N° 31217502, CUIT/CUIL N° 23312175029, nacido/a el día 16/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sabatier Pablo 5847, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FORMULA CUATRO S.A. Sede: Calle Sin Asignar, manzana 82, lote 9, barrio Polígono Industrial Fase II, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de

catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA SOLEDAD MILAJER, suscribe la cantidad de 94500 acciones. 2) JOSE PABLO MILAJER, suscribe la cantidad de 94500 acciones. 3) GERMÁN LUIS MILAJER, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 4) DIEGO MATIAS MILAJER, suscribe la cantidad de 51000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JOSE PABLO MILAJER, D.N.I. N° 29963389 2) Director/a Titular: GERMÁN LUIS MILAJER,

D.N.I. N° 26035888 3) Director/a Titular: MARIA SOLEDAD MILAJER, D.N.I. N° 24188794 4) Director/a Suplente: DIEGO MATIAS MILAJER, D.N.I. N° 31217502. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 572944 - s/c - 12/12/2024 - BOE

CENTRO PINT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES- Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 7, de fecha 24/10/2024, se resolvió designar a las siguientes autoridades: Directo Titular y Presidente al Sr. Ernesto Mario Berra D.N.I. 7.995.690, Directora Suplente a la Sra. Verónica Berra, D.N.I. 25.141.921.

1 día - N° 573139 - \$ 1039,50 - 12/12/2024 - BOE

DOCNOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/11/2024. Socios: 1) MARIANO PEREZ, D.N.I. N° 23869051, CUIT/CUIL N° 20238690510, nacido/a el día 13/03/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Siria 80, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VALERIA ALEJANDRA VALERO, D.N.I. N° 23084311, CUIT/CUIL N° 27230843118, nacido/a el día 20/11/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Siria 80, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) MILAGROS TORRES, D.N.I. N° 36890536, CUIT/CUIL N° 23368905364, nacido/a el día 02/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontologo/A, con domicilio real en Calle Siria 80, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) ALVARO JAVIER TORRES, D.N.I. N° 30446786, CUIT/CUIL N° 20304467860, nacido/a el día 10/12/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Siria 80, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DOCNOS S.A.S. Sede: Calle Siria 80, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento

San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, administración, gerenciamiento, instalación y explotación de centros médicos, sanatorios, clínicas y demás instituciones asistenciales similares, con atención polivalente e integral de medicina, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos, auxiliares de la medicina u otros profesionales con título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas y en especial el estudio, investigación científica, formación académica de profesionales, educación y concientización a la comunidad, prevención, detección y tratamiento de desórdenes neurológicos, neuropsicológicos y psiquiátricos, con especial atención a las personas con discapacidad como así también de toda patología vinculada con esta problemática, estimulación temprana, prestaciones de apoyo, módulo de maestra de apoyo, maestro de apoyo, módulo de apoyo a la integración escolar, rehabilitación módulo integral intensivo, rehabilitación módulo integral simple, acompañante terapéutico, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médico-quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico, nucleónico y de rehabilitación física, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante y de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. 2) Instalación, explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con el objeto social. 3) Elaboración, producción, transformación, y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Locación de consultorios médicos y de espacios destinados para la atención de la salud. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO PEREZ, sus-

cribe la cantidad de 150 acciones. 2) VALERIA ALEJANDRA VALERO, suscribe la cantidad de 150 acciones. 3) MILAGROS TORRES, suscribe la cantidad de 150 acciones. 4) ALVARO JAVIER TORRES, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANO PEREZ, D.N.I. N° 23869051 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA ALEJANDRA VALERO, D.N.I. N° 23084311 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANO PEREZ, D.N.I. N° 23869051. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 572949 - s/c - 12/12/2024 - BOE

BA-TA-VI INRIVILLE S.R.L.

Constitución de fecha 28/11/2024. Socios: 1) GUSTAVO CARLOS PEDRO VITABILE SPOGLIA, D.N.I. N° 23365522, CUIT/CUIL N° 20233655229, nacido/a el día 01/01/1969, estado civil viudo/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Sarmiento 256, piso 00, departamento 00, de la ciudad de General Baldissera, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) EMANUEL ADRIAN BACIFAVA, D.N.I. N° 32832245, CUIT/CUIL N° 20328322456, nacido/a el día 13/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Lopez 96, barrio Avellaneda, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) RODRIGO JESUS TABASSO, D.N.I. N° 34692950, CUIT/CUIL N° 20346929503, nacido/a el día 04/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 220, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BA-TA-VI INRIVILLE S.R.L. Sede: Calle Libertad 314, de la ciudad de Inrville, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes

actividades: a) La explotación de la actividad productiva agropecuaria, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en el ramo agrícola, pecuario, frutícola, hortícola, forestal, de granja, avícola, bovina, porcina, bubalina, en cualquiera de sus etapas, cría, recría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; así como la prestación de servicios para cualquiera de las actividades antes descritas b) Compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, ganados de todo tipo, productos forestales, así como los productos y subproductos de todos ellos, al igual que semillas, agroquímicos, fertilizantes, enmiendas, forrajes, productos veterinarios, alimentos de cualquier tipo, herramientas, máquinas e implementos agrícolas; c) Consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y remates, actuando como consignataria, comisionista, corredora, representante, intermediaria, mandataria y rematadora de productos agropecuarios; d) Exportación e importación, de bienes propios o de terceros, referente a productos agropecuarios, productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, productos y subproductos derivados de la avicultura, apicultura, o silvicultura, material genético, frutos del país, pudiendo actuar en los mercados del país o del extranjero por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas; e) Producir energías alternativas y renovables como así también partes y accesorios necesarios para la producción de este tipo de energías.- La energía eólica, energía solar, energía geotérmica y energía de la biomasa, mediante la utilización de recursos renovables, la gestión de residuos agrícolas y pecuarios, entre otros.- f) Desarrollo de actividades industriales vinculadas al sector agropecuario, en especial las agroindustriales en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para sus sub-productos. También la elaboración y producción de alimentos, tanto para consumo humano como animal, el acopio, molienda, texturizado, extrusado, secado, concentrado, mezclado, fraccionado y envasado de productos e insumos alimenticios, sub-productos y derivados en todas las etapas de la cadena de valor agroalimentario. En general la producción de proteínas vegetales, ya sea en forma de pellets, harinas, texturizados, aceites vegetales, biodiesel, glicerina refinada-entre otros-derivados de los granos o sus derivados, para utilización comercial, industrial o familiar.- Podrá accesorariamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: g) Transporte de cargas, terrestre, fluvial o marítimo, por cualquier medio, en el territorio nacional, hacia o desde el extranjero de productos y/o subproductos agropecuarios y/o ganaderos; h) Construcción,

administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprometidas en la Propiedad Horizontal, por cuenta propia o por mandato de terceros exceptuando aquellas inherentes a la intermediación inmobiliaria, actividad propia de los corredores inmobiliarios.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO CARLOS PEDRO VITABILE SPOGLIA, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. 2) EMANUEL ADRIAN BACIFAVA, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. 3) RODRIGO JESUS TABASSO, suscribe la cantidad de 2000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) EMANUEL ADRIAN BACIFAVA, D.N.I. N° 32832245. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 572968 - s/c - 12/12/2024 - BOE

SQUADRA MONDINO S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2024. Socios: 1) WALTER JOSE MONDINO, D.N.I. N° 22163014, CUIT/CUIL N° 23221630149, nacido/a el día 24/02/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARIANGELES MONDINO, D.N.I. N° 38160655, CUIT/CUIL N° 23381606554, nacido/a el día 03/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SQUADRA MONDINO

S.A.S. Sede: Avenida Argentina 636, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER JOSE MONDINO, suscribe la cantidad de 570 acciones. 2) MARIANGELES MONDINO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANGELES MONDINO, D.N.I. N° 38160655 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER JOSE MONDINO, D.N.I. N° 22163014 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANGELES MONDINO, D.N.I. N° 38160655. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 573133 - s/c - 12/12/2024 - BOE

SQUADRA MONDINO S.A.S.

Constitución de fecha 06/12/2024. Socios: 1) WALTER JOSE MONDINO, D.N.I. N° 22163014, CUIT/CUIL N° 23221630149, nacido/a el día 24/02/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARIANGELES MONDINO, D.N.I. N° 38160655, CUIT/CUIL N° 23381606554, nacido/a el día 03/08/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto, de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SQUADRA MONDINO S.A.S. Sede: Avenida Argentina 636, de la ciudad

de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) WALTER JOSE MONDINO, suscribe la cantidad de 570 acciones. 2) MARIANGELES MONDINO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIANGELES MONDINO, D.N.I. N° 38160655 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) WALTER JOSE MONDINO, D.N.I. N° 22163014 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIANGELES MONDINO, D.N.I. N° 38160655. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 573134 - s/c - 12/12/2024 - BOE

COSTRUZIONI S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2024. Socios: 1) ROCIO YANINA GUDIÑO, D.N.I. N° 36432961, CUIT/CUIL N° 27364329615, nacido/a el día 18/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome De La Corte 4916, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: COSTRUZIONI S.A.S. Sede: Calle Mariano Fragueiro 1778, piso PA, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la compraventa, importación y exportación de productos para la

construcción: ladrillos, cemento, cal, aberturas, pisos, cerámicos, hierros, vidrios, pinturas de pared. B) CONSTRUCTORA: pudiendo realizar construcciones de edificios residenciales y no residenciales, la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, gasíferas, eléctricas, portuarias, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, publicas o privadas, construcción, reparación de edificios. Construcción, mantenimiento y ejecución de redes eléctricas de baja, mediana y de alta tensión. Tendido de redes eléctricas. Instalación de aire acondicionado. Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Todo esto ya sea en territorio nacional, o en el extranjero, así mismo tendrá por objeto realizar operaciones comerciales, industriales, financieras y agropecuarias, ya sea relacionadas con la construcción o bien efectuar este tipo de actividades en forma independiente, o en conjunto con la actividad que desarrolla como empresa constructora. C) INMOBILIARIA: Mediante la explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, el arrendamiento y/o alquiler con opción a compra; Podrá formar consorcios civiles y representarlos, administrarlos y ejecutar las obras. Y D) SERVICIOS: La empresa podrá asesorar y elaborar proyectos de arquitectura e infraestructura en el orden público y privado. Presentarse en diferentes licitaciones privadas y también correspondientes a municipios, provincias y las de orden nacional; pudiendo llevar adelante obras en el país y en el exterior. Podrá ejecutar las obras por cuenta y orden de terceros, esto es la construcción de los referidos proyectos; como así también la conducción técnica de los mismos. Por otra parte, la empresa puede realizar todas aquellas gestiones tendientes a obtener autorizaciones a nivel municipal, provincial y nacional, tanto en lo que respecta a su ejecución como así también en la gestión tendiente a conseguir los finales de obra. Se

excluyen de estas actividades a las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO YANINA GUDIÑO, suscribe la cantidad de 600000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROCIO YANINA GUDIÑO, D.N.I. N° 36432961 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NELSON HERNAN CARRIZO, D.N.I. N° 22562875 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROCIO YANINA GUDIÑO, D.N.I. N° 36432961. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 573180 - s/c - 12/12/2024 - BOE

LEMANI S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2024. Socios: 1) SANTIAGO RAMIRO PEREZ, D.N.I. N° 27543029, CUIT/CUIL N° 20275430294, nacido/a el día 25/07/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Bodereau Agrim Enrique 9635, barrio San Alfonso 2, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) OCTAVIO FUNES, D.N.I. N° 33600834, CUIT/CUIL N° 20336008345, nacido/a el día 27/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Bodereau Agrim Enrique 9635, barrio San Alfonso 2, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LEMANI S.A.S. Sede: Calle Bodereau Agrim Enrique 9635, barrio San Alfonso 2, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCTORA: Asesoramiento, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección

técnica, conducción técnica, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo hidráulicas, sanitarias, viales, eléctrica, electrónica, mecánica, electromecánica, termomecánicas, tendido de redes sanitarias y de gas, cañerías para transporte de fluidos, puentes, caminos, canalizaciones, subterráneos, vías férreas, urbanizaciones y edificios incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. Se incluye además, la refacción y/o demolición de las obras enumeradas. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con temas de la rama de la ingeniería o arquitectura o construcciones. 2) DESARROLLISTA: Planificación y ejecución de desarrollos inmobiliarios, tales como edificios, housing, countries, loteos, condominios, entre otros. Para el desarrollo de sus actividades, la sociedad podrá, además, revestir la condición de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en contratos de fideicomiso, excluyendo fideicomisos financieros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO RAMIRO PEREZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) OCTAVIO FUNES, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO RAMIRO PEREZ, D.N.I. N° 27543029 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OCTAVIO FUNES, D.N.I. N° 33600834 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO RAMIRO PEREZ, D.N.I. N° 27543029. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 573188 - s/c - 12/12/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO PICHANAS

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS AÑO 2023 - En la ciudad de Villa de Soto, a los 29 días de marzo del año 2023, en la sede del CLUB DEPORTIVO PICHANAS, siendo las 10 horas se reúnen todos los miembros votados en Asamblea por los socios para conformar la Comisión Directiva de este Club, y estos son: Fer-

nando Oscar Chíncho, DNI n° 29.514.535, Mirna Marian Agüero, DNI n° 22.323.141, Guillermo Gerónimo Medina, DNI n° 16.209.355, María José Bello, DNI n° 18.184.499, Noelia Marcela Agüero, DNI n° 33.958.257, Gabriela Judith Vera, DNI n° 33.647.634 y Carlos Saúl Alberto Reynoso, DNI n° 31.945.854. Seguidamente y de común acuerdo los miembros de la esta Comisión Directiva proceden a la efectivización de la distribución de cargos a detallar, designado como: Presidente: Noelia Marcela Agüero. Secretaria: Mirna Marina Agüero. Tesorero: Fernando Oscar Chíncho. Vocal Titular: Carlos Saul Alberto Reynoso. Revisor de Cuentas Titular: Gabriela Judith Vera. Vocales Suplentes: Guillermo Jerónimo Medina y Maria José Bello. Acto seguido y habiendo distribuido los cargos conforme la renovación acordado en la Asamblea General convocada y votada por la unanimidad de los socios, los aquí nombrados y designados rúbrica la aceptación de los cargos detallados dando por terminada la reunión y cerrad esta Acta de Distribución de Cargos, firmando a contaminación.

3 días - N° 573053 - \$ 14122,50 - 16/12/2024 - BOE

ELCEROKM S.A.S.

Constitución de fecha 05/11/2024. Socios: 1) MARIA DE LOS ANGELES BERNARDEZ, D.N.I. N° 35069786, CUIT/CUIL N° 27350697867, nacido/a el día 03/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Manzanares 4156, barrio Saavedra, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, República Argentina. 2) ANABELLA ROMINA GUIMAREY, D.N.I. N° 37417533, CUIT/CUIL N° 27374175330, nacido/a el día 25/03/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Gavilan 1279, piso 6, departamento A, barrio Villa Gral Mitre, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, República Argentina. 3) FRANCO FANTINI, D.N.I. N° 38402238, CUIT/CUIL N° 20384022384, nacido/a el día 26/10/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Aguero 1973, piso 9, departamento D, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: ELCEROKM S.A.S. Sede: Calle Ayacucho 519, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas,

productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA DE LOS ANGELES BERNARDEZ, suscribe la cantidad de 260000 acciones. 2) ANABELLA ROMINA GUIMAREY, suscribe la cantidad de 260000 acciones. 3) FRANCO FANTINI, suscribe la cantidad de 130000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANABELLA ROMINA GUIMAREY, D.N.I. N° 37417533 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES BERNARDEZ, D.N.I. N° 35069786 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANABELLA ROMINA GUIMAREY, D.N.I. N° 37417533. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 573192 - s/c - 12/12/2024 - BOE

CERRAJEROS LEA-MA S.A.S.

Constitución de fecha 05/12/2024. Socios: 1) MARIO JAVIER ZABALJAUREGUI, D.N.I. N° 28854402, CUIT/CUIL N° 20288544027, nacido/a el día 29/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alem Leandro Niceforo 896, barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GERMAN LEANDRO AGUILERA, D.N.I. N° 36126319, CUIT/CUIL N° 20361263198, nacido/a el día 24/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Edison 1566, barrio Yofre Sud, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CERRAJEROS LEA-MA S.A.S. Sede: Calle Alem Leandro Niceforo 155, barrio Cda General Bustos, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte.

12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (550000) representado por 550 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIO JAVIER ZABALJAUREGUI, suscribe la cantidad de 275 acciones. 2) GERMAN LEANDRO AGUILERA, suscribe la cantidad de 275 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIO JAVIER ZABALJAUREGUI, D.N.I. N° 28854402 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN LEANDRO AGUILERA, D.N.I. N° 36126319 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIO JAVIER ZABALJAUREGUI, D.N.I. N° 28854402. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 573196 - s/c - 12/12/2024 - BOE

CORAIRE S.A.S.

En los autos caratulados: "CUBILLOS, OTILIA TERESITA Y OTRO C/ CORAIRE S.A.S. - OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS - CONVOCATORIA DE ASAMBLEA" (Expte. 13092411) tramitado por ante el JUZ. 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 148. CBA, 29/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al pedido incoado por las Sras Otilia Teresita Cubillos y Luciana Menzaghi en su calidad de accionistas de la firma CORAIRE S.A.S. y, en su mérito, convocar judicialmente a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de enero de dos mil veinticinco, a las 10:00 y a las 12:00 horas –primera y segunda convocatoria-, en la sede social CORAIRE S.A.S. sita en Bv. Las Heras 72 de esta ciudad, en forma mixta (física y remota) a los efectos de tratar el siguiente

orden del día: 1) Remoción por justa causa de la Sra. Ana María Menzaghi como Administradora Titular; debiendo cumplimentarse las previsiones legales pertinentes para su convocación con arreglo a lo dispuesto en el art. 237 LGS. II) Nombrar a un Funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas -que expresamente designe dicha repartición- para que presida el acto asambleario, a cuyo fin oficiase. III) Ordenar la publicación de edictos conforme el art. 237 LGS en el Boletín Oficial, a cargo de las peticionantes. IV) Imponer las costas a la sociedad CORAIRE S.A.S. V) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Eduardo Martínez, en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con ochenta y cinco centavos (\$436.061,85), con más la suma de pesos ochenta y siete mil doscientos doce con treinta y siete centavos (\$87.212,37), en forma definitiva (art. 104, inc. 5°, CA). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: DI TULLIO, José Antonio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. -

5 días - N° 570737 - \$ 18764,50 - 13/12/2024 - BOE

CORGAS SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 del 03/11/2020, se resolvió por unanimidad elegir Directores, quienes aceptaron expresamente el cargo por Acta de Directorio de fecha 04/11/2020, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Fernando Sosa, DNI N° 23.025.744; Director Titular: María Fernanda Sosa, DNI N° 28.427.334; Director Suplente: Cristina Eva Caamaño, DNI N° 11.186.063. Duración en el cargo dos ejercicios.

1 día - N° 572128 - \$ 592,70 - 12/12/2024 - BOE

FALARI S.A.S.

RENUNCIA DE ADMINISTRADOR – DESIGNACION DE ORGANO DE ADMINISTRACION – REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - Por acta de reunión de socios de fecha 4/12/2024 de la sociedad denominada "FALARI SAS" resolvió aprobar la renuncia al cargo de ADMINISTRADOR TITULAR efectuada por el Sr. Ricardo Anibal Ruben Moises, se resolvió la ratificación y rectificación de la reunión de socios de fecha 19/04/2024, por unanimidad se resolvió conformar el Organo de administración de la sociedad de la siguiente manera: JORGE GUSTAVO FARIAS BIZILEO DNI N° 24.385.413 y ROBERTO JOSE GIACOSSA DNI N° 16.210.952 como ADMINISTRADORES TITULARES y a la Sra. CASSANDRA PERESSOTTI SCAVINO DNI N° 33.699.044, como ADMINISTRADORA SUPLENTE. quienes presentes en el acto, aceptaron formalmente los cargos para los cuales fueron designados fijando domici-

lio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en calle Alejandro Aguado 687, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, declarando también bajo juramento de Ley que no se encuentran incursos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.G.S. y se modificaron los artículos 7 y 8 del estatuto social que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JORGE GUSTAVO FARIAS BIZILEO DNI N° 24.385.413 y del Sr. ROBERTO JOSE GIACOSSA DNI N° 16.210.952 en el carácter de ADMINISTRADORES TITULARES, con uso de la firma social de manera conjunta, desempeñando sus funciones con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. CASSANDRA PERESSOTTI SCAVINO DNI N° 33.699.044 en el carácter de ADMINISTRADOR SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifiesta con carácter de declaración jurada, que nos les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." y el "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. JORGE GUSTAVO FARIAS BIZILEO DNI N° 24.385.413 y ROBERTO JOSE GIACOSSA DNI N° 16.210.952 en forma conjunta, y en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, la designación de sus reemplazantes. Durarán en el cargo mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 572344 - \$ 9075,50 - 12/12/2024 - BOE

GRUPO IMPROAR S.R.L.

ACTA DE ASAMBLEA DE GRUPO IMPROAR S.R.L. de fecha 25/11/2024 - En la Ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las 19 horas, se reúnen los socios de "Grupo Improar S.R.L.- CUIT N° 30-71615990-2": GIORDANO, LORENA DEL VALLE, D.N.I. N° 28.474.787, CUIT N° 27-28474787-4, nacida el 01/06/1981, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Sol de Mayo N° 350, 2° "C"- Torre II, B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba y Salas, Jesica Anabela, D.N.I. N° 31.339.866, CUIT N° 27-31339866-3, nacida el 27/02/1985, soltera, empleada de comercio, con domicilio en calle Teniente Bean 365 PA, B° San Fernando, ciudad de Córdoba y Gañan, Ángel

Pablo Enrique, D.N.I. N° 29.255.978, nacido en fecha 30/03/1982, divorciado en 1° nupcias, viajante, con domicilio real en Sol de Mayo N° 350, 2° "C"- Torre II, B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, quienes representan el total del capital social de pesos cien mil (\$100.000). Abierta la sesión, la Sra. Giordano, Lorena del Valle, en su calidad de Gerente Titular, manifiesta que encontrándose el 100% del capital social y no habiendo objeciones a la constitución de asamblea, somete a consideración el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1- Ratificación/Rectificación de Acta de fecha 14/10/2024, en su parte pertinente. 2- Rectificación del objeto social. 3- Modificaciones al contrato social conforme las resultas. Abierto el acto se pone a consideración el PRIMER PUNTO del Orden del Día: Se ratifica por unanimidad el Acta de Asamblea de fecha 14/10/2024, en lo atinente a la cesión de cuotas por parte de la Sra. Salas, Jesica Anabela, quien cedió la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales y la Sra. Giordano, Lorena del Valle, quien cedió la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales, ambas cedieron dichas cuotas sociales, ratificando su consentimiento, al Sr. Gañan, Ángel Pablo Enrique, quien manifestó aceptar dicha cesión, pasando entonces a poseer la cantidad de ochocientas (800) cuotas sociales. Seguidamente se trata el SEGUNDO PUNTO del Orden del día: Atento al rechazo que la Inspección de Personas Jurídicas resolviera, conforme RESOLUCIÓN N° 4628 "L"/2024, en el marco del Expediente 0007-259304/2024, se decide por unanimidad la rectificación del objeto social, el cual se readeúa en los siguientes términos: "La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el exterior de las siguiente actividades: comercialización, compraventa, distribución, exportación y/o importación de todo tipo de productos de generación de energía renovable ya sea por la captación solar, eólica y/o hidroeléctrica en lo que a termotanques solares, bombas de extracción y/o presurización de alimentación solar, sistemas fotovoltaicos, paneles solares e inversores, baterías, cables, gabinetes, fusilera, llaves termomagnéticas y sus componentes o respectivos accesorios y periféricos refiere; Así como también la comercialización, distribución y compraventa de productos terminados, sistemas integrales, estructuras estancas de sujeción y fijación de cualquier metal, repuestos, accesorios, periféricos o bien para ensamblar nuevos equipos y sus respectivos software correspondiente de todos los elementos comercializados, distribuidos, exportados o importados y sus derivados o similares. También podrá ejecutar toda clase de distribuciones, mandatos, gestión de negocios, representación comercial, consignaciones y ope-

raciones de importación y exportación dentro de lo establecido por la legislación vigente y en tanto tenga relación con el objeto social; Proyectos de producción e implementación de servicios de páginas web para la publicidad, compraventa y asesoramiento técnico de los productos relacionados con el objeto social. Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica, así como también mantenimiento, monitoreo y actualización de equipos y productos relacionados al objeto social. Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas físicas, jurídicas, entes no gubernamentales y gubernamentales, nacionales y extranjeras. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionados con la compraventa y comercialización de los artefactos mencionados. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, con asiento fiscal o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Podrá dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con el y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato." Seguidamente, se trata el TERCER PUNTO del Orden del Día: Atento a las resultas, la totalidad de los socios resuelven adecuar el contrato social modificando la cláusula Tercera y Cuarta, las que quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el exterior de las siguiente actividades: comercialización, compraventa, distribución, exportación y/o importación de todo tipo de productos de generación de energía renovable ya sea por la captación solar, eólica y/o hidroeléctrica en lo que

a termotanques solares, bombas de extracción y/o presurización de alimentación solar, sistemas fotovoltaicos, paneles solares e inversores, baterías, cables, gabinetes, fusilera, llaves termomagnéticas y sus componentes o respectivos accesorios y periféricos refiere; Así como también la comercialización, distribución y compraventa de productos terminados, sistemas integrales, estructuras estancas de sujeción y fijación de cualquier metal, repuestos, accesorios, periféricos o bien para ensamblar nuevos equipos y sus respectivos software correspondiente de todos los elementos comercializados, distribuidos, exportados o importados y sus derivados o similares. También podrá ejecutar toda clase de distribuciones, mandatos, gestión de negocios, representación comercial, consignaciones y operaciones de importación y exportación dentro de lo establecido por la legislación vigente y en tanto tenga relación con el objeto social; Proyectos de producción e implementación de servicios de páginas web para la publicidad, compraventa y asesoramiento técnico de los productos relacionados con el objeto social. Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica, así como también mantenimiento, monitoreo y actualización de equipos y productos relacionados al objeto social. Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas físicas, jurídicas, entes no gubernamentales y gubernamentales, nacionales y extranjeras. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionados con la compraventa y comercialización de los artefactos mencionados. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, con asiento fiscal o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Podrá dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con el y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.”CUARTA: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000), dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) La Sra. GIORDANO, LORENA DEL VALLE, suscribe la cantidad de pesos veinte mil (\$20.000), osea la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales; y b) El Sr. GAÑAN, ÁNGEL PABLO ENRIQUE, suscribe la cantidad de pesos ochenta mil (\$80.000), osea la cantidad de ochocientas (800) cuotas sociales. La integración se realiza en dinero en efectivo.” Finalmente se decide por unanimidad autorizar al Ab Pablo Sebastian Sanchez, DNI 28.426.581, MP 1-34933 a realizar las gestiones tendientes a la inscripción de la presente acta. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 hs. del día arriba señalado.-

1 día - N° 572345 - \$ 23208,60 - 12/12/2024 - BOE

EL COSACO S.A.

PILAR

Elección de autoridades - De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas auto convocada de fecha 21/11/2024, EL COSACO S.A. procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente el Sr. Iván KUZUB, D.N.I. N° 30.091.674, y Directora Suplente la Sra. Solania Kuzub, D.N.I. N° 32.639.724, por el término de dos ejercicios.-

1 día - N° 572358 - \$ 643,30 - 12/12/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL

MIRADORES DE MANANTIALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 10 de Diciembre del 2024 se decidió en su punto del Orden del Día N° 2) Ratificación de la Asamblea N° 10 de fecha 21.10.24 que ratifica y rectifica la Asamblea N° 9 de fecha 03 de Julio del 2024, por la que resultaron aprobados: “PUNTO DEL ORDEN DEL DIA N° 4) Aceptación de las renunciaciones al cargo de Director de los Sres. Rodrigo Oscar Herrera, Patricia Masuco, Santiago Tabacchi y Sergio Cazzolatto y la aprobación de su gestión por los Ejercicios Económicos N° 10 y N°11. Resultado: aprobado por mayoría de votos. PUNTO DEL ORDEN DEL DIA N° 5) Elección de nuevas autoridades del Directorio, con designación de Presidente. Resultado: Aprobado por

mayoría de votos la designación de los Sres. Gabriel Alberto Vola DNI 24.499.887 como Director Titular y Presidente, Laura Florencia Caballero Martín DNI 27.877.414 como Directora Titular y Vice Presidente y Roxana Andrea Menardi DNI 25.610.898 como Director suplente. Todos los Directores manifestaron la ACEPTACIÓN al cargo y declararon bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades para el ejercicio del cargo previstas por el art. 264 de la ley 19.550. A todos los efectos del ejercicio del cargo aceptado; todos los Directores constituyen domicilio especial en Manzana 85 Lote 21 B° Miradores de Manantiales I de esta ciudad de Córdoba.”

1 día - N° 573052 - \$ 4924,50 - 12/12/2024 - BOE

SERVI SUD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 29/07/2024, se resolvió la elección del siguiente directorio: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Gabriel José María Giaveno, DNI N° 12.746.736, Vicepresidente: Robertino Carlos Giaveno, DNI N° 33.303.579, Director Titular: Franco Maximiliano Giaveno, DNI N° 32.623.236 y Miriam Galán, DNI N° 12.746.762, y DIRECTOR SUPLENTE: Gino Gabriel Giaveno, DNI N° 31.355.392.

1 día - N° 572407 - \$ 546,70 - 12/12/2024 - BOE

L OTTICA S.A.S.

Por resolución de Reunión de Socios Unánime de fecha 06/12/2024 se resolvió por unanimidad lo siguiente: Fijar nueva sede social en Avenida José Manuel Estrada 33 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 572457 - \$ 480 - 12/12/2024 - BOE

ALBINA S.A.

ONCATIVO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. REFORMA ESTATUTO SOCIAL - Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/12/2024 se resolvió la elección de ALEXIS LARRY BARTOLONI, DNI 34.357.858 como DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE y AGUSTIN TOMAS BARTOLONI, DNI 36.479.288 como DIRECTOR SUPLENTE. También se decidió modificar el “ARTICULO 3° del Estatuto Social, correspondiente al Objeto Social; quedando redactado del siguiente modo: “Artículo 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos bajo la forma de contrato de colaboración empresarial,

uniones transitorias de empresas y cualquier otro tipo asociativo permitido por las leyes, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades; Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, de granja y forestación: recuperación de tierras áridas y anegadas. La producción de productos y subproductos de origen animal. La industrialización, venta, distribución, importación, exportación, representación de carnes, embutidos, chacinados, fiambres, conservas, productos y subproductos de la ganadería, agricultura, forestal o reforestal, pastoreo, fruticultura, floricultura, horticultura, piscicultura, y alimentación en todas sus ramas, crianza de aves y animales en cautiverio, cerdos, vacunos. La producción, elaboración, distribución y venta de productos y frutos para la alimentación con destino al consumo humano o animal, en cualquiera de sus fases de producción, comercialización, o distribución. La faena y el procesamiento propio y de terceros. Comercio: A la explotación de todo tipo de actividad comercial dedicada al rubro gastronómico en todas sus modalidades. Administración: Administración, compra, venta, otorgamiento, gerenciamiento y cesión de toda clase de Marcas Registradas y Franquicias, en general toda comercialización vinculada directamente con el objeto enunciado, como así también importar o exportar todo aquello vinculado con el objeto. Servicios: Contratación y subcontratación de mano de obra, bienes muebles e inmuebles para prestación de servicios de transporte, agropecuarias, constructoras, inmobiliarias, comerciales y actividades conexas a las mismas. Transporte: al transporte nacional e internacional, mediante la utilización de equipos comunes o especiales de toda clase de cargas y mercaderías, servicios de depósito de las mismas, su distribución y entrega. Constructoras e Inmobiliarias: Mediante la realización de estudios de mercados, de factibilidad, anteproyectos, proyectos, asesoramientos, consultoría, dirección y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, de arte, viales, hidráulicas, instalaciones eléctricas, de gas y mecánicas. Fabricación, reparación, importación y exportación de maquinarias, aparatos, implementos, repuestos, accesorios y materiales aplicables a la industria de la construcción. Compra, venta permuta, locación, arrendamiento, administración y urbanización de inmuebles, incluidas las operaciones previstas en leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiación: Mediante la financiación de todas las operaciones que deriven del objeto social, conforme a las pautas que fijen de común acuerdo las partes con fondos y planes propios, incluyendo el otorgamiento de garantías reales tales como hipotecas, prendas, fianzas o avales para negocios

comerciales o financieros propios de la empresa o para garantizar operaciones de terceros, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesas de prestaciones o beneficios futuros. Presentación en licitaciones y concursos de precios, nacionales e internacionales, para la prestación y provisión de los rubros mencionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto y que se relacionen con su objeto”

1 día - N° 572895 - \$ 11991 - 12/12/2024 - BOE

INTRAPRENDERE SA

ELECCION DE AUTORIDADES: Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2024 se aprobó la elección de los Sres.: Hernán Daniel Soneyro González DNI: 25.920.059 como director Titular: Presidente y Daniel Edgardo Soneyro DNI: 07.634.149 como director suplente.

1 día - N° 572981 - \$ 966 - 12/12/2024 - BOE

CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Se comunica que la CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA por Acta de Asamblea de fecha 06/11/2024 decidió cambiar su sede social, estableciendo la nueva en Av. De La Semillería N° 1.552, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 572990 - \$ 1057 - 12/12/2024 - BOE

DESARROLLADORES INDUSTRIALES S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2024 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Erwann Jean Pierre Genevieve Daniel y Javier Martin a sus cargos de director titular y presidente y director suplente de la Sociedad respectivamente. A la vez se resolvió designar nuevas autoridades. El Directorio quedó integrado del siguiente modo: Presidente: Jorge José Mansilla, DNI n° 16.291.681; Director Suplente: Erwann Jean Pierre Genevieve Daniel,

DNI n° 96.002.458. Ambos fueron electos hasta la finalización del mandato de las autoridades salientes y constituyeron domicilio especial en calle 9 de Julio 228 Piso 9° de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 573009 - \$ 2614,50 - 12/12/2024 - BOE

RUTA CERO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea ordinaria del 26/09/2024 y asamblea ordinaria del 25/11/2024 ratificativa y rectificativa, se aprobó la renuncia del Sr. Marcelo Alejandro Peralta, D.N.I. n° 23.461.087 al cargo de director suplente. Se eligieron a los sres. Lucas Martin Perez Heredia DNI 32.875.367 y Ramon Alfredo Barrientos DNI 25.847.324 para cubrir los cargos de Director titular Presidente y Director suplente respectivamente. Se decidió el cambio de sede social a la calle Catamarca 1230, barrio centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Y se decidió dejar sin efecto el acta de asamblea general ordinaria de fecha 19/11/2024.

1 día - N° 573030 - \$ 2310 - 12/12/2024 - BOE

ADESCUBRIR S.A.S.

Por reunión de socios de fecha 25/09/2024 y reunión de socios de fecha 25/11/2024 rectificativa y rectificativa se procedió a aceptar las renunciaciones al cargo administrador titular del señor Marcelo Alejandro Peralta dni 23.461.087 y al cargo de administrador suplente del señor Emiliano pastor Bravo dni 20.795.360. Se procedió a designar como administrador titular al señor Eduardo Daniel Travaglia dni 32.933.364 y como administrador suplente al Señor Ignacio Agustín G Martín Gaete dni 45.692.805. En virtud de la elección se procedió a la modificación de los art. 7 y 8 del estatuto social que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 7: la administración estará a cargo del señor Eduardo Daniel Travaglia D.N.I.32.933.364, quien reviste el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al

Señor Ignacio Agustín Gaete D.N.I. 45.692.805, el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de estos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Artículo 8: la representación y uso de la firma social estará a cargo de un único titular designándose para el cargo al señor Eduardo Daniel Travaglia D.N.I. 32.933.664 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único, la designación de sus reemplazantes. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. y finalmente se decidió dejar sin efecto el cambio de sede aprobado en el acta de reunión de socios de fecha 25/09/2024.

1 día - N° 573034 - \$ 7007 - 12/12/2024 - BOE

ABENAMA S.A.

UCACHA

Por acta de AGO N° 14 de fecha 02/12/2024, se procedió a designar los integrantes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios. En la misma resultado electo como Presidente del Directorio el Sr. Henry Darío MIGANI D.N.I 12.347.662 y como Director Suplente el Sr. Julián MIGANI D.N.I 32.229.079, ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini N° 570, Ucacha, Cba. La referida asamblea fue celebrada bajo la condición de “unánime”.

1 día - N° 572526 - \$ 553,60 - 12/12/2024 - BOE

E LAIOTECNIA S.A.

REFORMA ESTATUTO - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20.11.2024 se cambia la fecha de cierre del ejercicio económico, modificando el art. 17 del Estatuto: "ARTÍCULO 17: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia”-

1 día - N° 572810 - \$ 1119 - 12/12/2024 - BOE